



Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
DE POSTGRADO

TESIS:

Estado del Arte de los Observatorios
de Seguridad en México

Panorama de los principales observatorios de seguridad en el País

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN DERECHO
CON ESPECIALIDAD EN FISCAL

PRESENTA:

LIC. JOSÉ MIGOYA NUÑO

ASESOR:

DR. ERIC SERGIO REVILLA CERRILLO.

PUEBLA, PUE.

ABRIL DE 2016

A Dios, porque sin Él simplemente nada.

A mis padres y hermano.

*A los hombres que bajo la humildad del
anonimato han dado su vida por el Bien.*

AGRADECIMIENTO

No puedo dejar de agradecer a quienes me han dado la esperanza de creer que algún día acabará la crisis mexicana de inseguridad; a quienes con su ejemplo, me entusiasman día a día para no bajar la guardia en esta lucha. Especial agradecimiento a María Elena Morera, Alejandro Martí, Edna Jaime, Patrick Kane, Jesús Migoya, Ernesto Canales, Andrea Ambrogi, Josefina Ricaño, Alejandro Hope, José Daniel Hidalgo Murillo, María Isabel Gutiérrez, Isabel Miranda, Ernesto López Portillo, Rodrigo Cepeda y Alejandro Espriú. En esta lista incluyo a mis colegas de diversos observatorios, Francisco Rivas, Leonel Fernández, Mariana Cendejas, Eduardo Garza, Alejandra Wade, Marcela Villalobos, Marco Zamarripa, Celina Izquierdo, Esteban Ángeles y Blanca Ballesteros.

Agradezco también a mi profesor y amigo Eric Sergio Revilla por la dirección de esta tesis y al Dr. Marcos Gutiérrez Ayala por su respaldo incondicional durante el desarrollo de la misma.

Mi agradecimiento es también para mis amigos que siempre animan mis acciones, entre ellas las realización de este documento. Especialmente agradezco a Quique y Ale Bárcena, Paquico, Coco y Loli Urrutia, Rafa Aja, Jean Paul Fernández, Avelino Merlo, Sofi Zavala, Vale y Karla Urdaibay, Karem Lanuza, Paola Senderos, Luca Balleti, Flavio Hernandez, Sabrina H. Schetelich, Denisse García, Majo S. Ahued, Xave Lozano, Marcel Rotzinger, Jorge A. Sánchez Arenas, Iván Valdespino, José Luis C. Gaso, Tere Lara, Elisa y Macarena Femat, Roy Fernandez I., Fer Treviño, Mano, Chico y Sofi Guarnero, Paco Jiménez, Ale Banda, Nacho Santillana, Carlos y Rafa Huesca, Arturo y Toño Camacho; a mis primos Chucho, Mer, Moni, Anto, Isa, María, Ale, Javi, Santiago, Diego, Andrés, Jose Mi, Pau, Majo, Sofi, Ana Lu, Lalo, Fran y Santiago G.T.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1. Conceptualizaciones y entorno jurídico-social.....	2
1.1 Los conceptos.....	2
1.2 Entorno jurídico-social.....	8
1.2.1 Las circunstancias y la justificación de los observatorios de seguridad en México.....	9
1.2.2 El cambio de paradigma, el nacimiento de observatorios...	11
1.2.3 Observatorios como sistemas integrados de información...	14
Capítulo 2. Clasificación de los observatorios existentes.....	20
2.1 Introducción a la clasificación de los observatorios de seguridad	20
2.2 Clasificación de observatorios mexicanos de acuerdo a su vinculación con la seguridad.....	20
2.2.1 Observatorios de seguridad en estricto sentido.....	21
2.2.1.1. Observatorios locales de seguridad (de seguridad y gobernanza urbana)	21
2.2.1.2 Observatorios de violencia social y de género.....	22
2.2.1.3 Observatorios de género y pobreza.....	22
2.2.1.4 Observatorios de drogas.....	23
2.2.1.5 Observatorios de feminicidio.....	24
2.2.1.6 Observatorios de justicia.....	24
2.2.1.7 Observatorios CISALVA.....	25
2.2.2 Observatorios que repercuten en la seguridad, sin ser estrictamente de seguridad.....	27
2.2.2.1 Observatorios para la transparencia y rendición de Cuentas.....	27
2.2.2.2. Observatorios de gestión gubernamental.....	27
2.2.2.3 Observatorios de migración.....	28
2.2.2.4 Observatorios ciudadanos de educación.....	29
2.2.2.5 Otros.....	29
2.3 Clasificación de observatorios mexicanos según su fuente de financiamiento.....	30
2.3.1 Observatorios con financiamiento Subsemun.....	32
2.3.2 Observatorios financiados por el Programa UN-HABITAT (SEDESOL-SEDATU)	36
2.3.3 Observatorios OVSG financiados por INDESOL	39
2.3.4 Observatorio financiados con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (INDESOL)	42
2.3.5 Observatorios de género y pobreza (INDESOL)	43

2.3.6 Observatorios financiados con recursos de la Secretaría de Economía.....	43
2.3.7 Observatorio financiado por la SEDENA.....	44
2.3.8 Observatorios financiados por programas universitarios...	45
2.4 Clasificación de acuerdo a su ámbito territorial.....	45
2.4.1 Observatorios Globales (mundiales)	45
2.4.2 Observatorios Regionales	46
2.4.3 Observatorios Nacionales.....	46
2.4.4 Observatorios Locales.....	46
Capítulo 3. Principales Observatorios de Seguridad en México.....	48
3.1 Observatorio Nacional Ciudadano.....	50
3.2 Observatorio Ciudadano del Municipio de Puebla.....	51
3.3 Centro de Integración Ciudadana (Monterrey, Saltillo, Puebla)	52
3.4 Observatorio Ciudadano de León.....	53
3.5 Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez (Quintana Roo)	54
3.6 Observatorio Urbano Local de Cancún.....	55
3.7 Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León.....	56
3.8 Consejo Cívico de las Instituciones de la Laguna.....	58
3.9 Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila	59
3.10 Observatorio de Violencia Social y de Género del Municipio de Durango	60
3.11 Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua.....	61
3.12 Observatorio Ciudadano de Gobernanza y Seguridad Región Centro Sur de Chihuahua.....	63
3.13 Observatorio Ciudadano de Parral.....	64
3.14 Observatorio Ciudadano de Nuevo Casas Grandes.....	65
3.15 Observatorio Ciudadano Ciudad Cuauhtémoc.....	66
3.16 Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Juárez.....	67
3.17 Observatorio Urbano de Ciudad Juárez.....	69
3.18 Observatorio Ciudadano Carmen.....	70
3.19 Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche.....	70
3.20 Observatorio de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana del Estado de Hidalgo.....	71
3.21 Observatorio Ciudadano Tulancingo de Bravo, Hidalgo.....	72
3.22 Observatorio Ciudadano Coatzacoalcos.....	73
3.23 Observatorio Ciudadano del Centro de Veracruz.....	74
3.24 Observatorio Ciudadano de Veracruz para la Seguridad y Justicia.....	74
3.25 Observatorio Ciudadano IGAVIM de Tehuacán.....	75
3.26 Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de	

Querétaro.....	76
3.27 Observatorio Metropolitano de Colima.....	77
3.28 Observatorio Ciudadano Madero Tampico Altamira.....	78
3.29 Observatorio Ciudadano con Seguridad Oaxaca.....	78
3.30 Observatorio para la Prevención de la Violencia y el Delito en Mérida.....	79
3.31 Jalisco Cómo Vamos.....	80
3.32 Observatorio Ciudadano de Guadalajara.....	81
3.33 Observatorio Ciudadano Urbano Local del Estado de Tlaxcala...	82
3.34 Observatorio Ciudadano de Ahome.....	83
3.35 Observatorio de Mazatlán para la Seguridad y Gobernanza.....	84
3.36 Observatorio Urbano Local de Saltillo.....	84
3.37 Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza Urbana de Huixquilucan.....	85
3.38 Observatorio Metropolitano de Toluca.....	86
3.39 Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Luis Potosí.....	87
3.40 Observatorio Municipal de San Luis Potosí.....	88
3.41 Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California.....	89
3.42 Observatorio Ciudadano de Tijuana.....	89
3.43 Observatorio de Seguridad Pública y Gobernanza Urbana de Mexicali.....	90
3.44 Observatorio Urbano Local de Nogales.....	91
3.45 Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza del Estado de Chiapas.....	92
3.46 Observatorio Ciudadano en Seguridad Pública de Guerrero.....	93
3.47 Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal.....	94
3.48 Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública de San Miguel de Allende.....	96
3.49 Semáforo delictivo.....	96
3.50 Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud.....	97
Propuestas, presagios y premoniciones.....	98
Conclusiones.....	102
Fuentes de información.....	104

Introducción

La presente investigación es una tesis *sui generis*, se sale del típico patrón de las tesis del ámbito jurídico. De entrada, no incluye una hipótesis, tampoco pretende exponer la solución de un problema, tampoco tiene como finalidad proponer una ley, no, esta tesis es diferente. Se trata de un estudio descriptivo de los llamados “observatorios”, los cuales, en definitiva, son una entidad jurídico-política respecto de la cual muy poco –o casi nada- se ha escrito, por ello el INSYDE¹ ha dicho “hasta el momento no se ha realizado ningún estudio actualizado que permita develar el ‘estado del arte’ respecto al estatus ...de los observatorios en México”². Por lo anterior, me he dado a la tarea de realizar el presente estudio, mismo que tiene como objeto describir el ‘estado del arte’ de los observatorios –principalmente de seguridad- en el País.

Esta tesis pretende convertir al lector en un “descubridor de problemas”, en un “creador de hipótesis”, en un “imparcial crítico” luego de conocer el cómo es la realidad de los observatorios en México. Por ello, en el estudio, se pretende no emitir juicios de valor que induzcan al lector a definir un camino, sino más bien, describir los caminos, dar a conocer los observatorios, y ya que sean los lectores quienes critiquen y opten cuáles son los mejores o peores caminos, o tal vez incluso definir que todos o ninguno alcanzan la meta que pretenden.

En un primer capítulo, expondremos qué se entiende por observatorio y cuál es su contexto, posteriormente, en el segundo, los clasificaremos. En el tercero daremos a conocer y describiremos en breve los principales observatorios de seguridad mexicanos. Antes de concluir intentaremos predecir el futuro de los observatorios del país mediante los “presagios de los observatorios”.

El INSYDE (Instituto para la Seguridad y la Democracia, AC.), es una organización que busca...el desarrollo de ideas innovadoras en torno a la seguridad pública... se ha ubicado en los últimos años entre las mejores *think tanks* de México y Canadá de acuerdo al *ranking* de la Universidad de Pennsylvania. Vid Internet, www.insyde.org.mx/quienes-somos, consultado el 17 de febrero de 2015.

² Vid Internet, www.animalpolitico.com/blogueros-seguridad-180/2014/06/30/observatorios-de-seguridad-en-mexico-elefantes-blancos/#ixzz36RmkFBU3, consultado el 17 de febrero de 2015.

Capítulo 1.

Conceptualizaciones y entorno jurídico-social

1.1 Los conceptos

No hay una definición única sobre qué es un observatorio, menos aún sobre *observatorio de seguridad*. No pretendo desgastar al lector exponiendo cientos de definiciones, prefiero –simplemente- exponer las principales definiciones “oficiales”, es decir aquellas que han sido reconocidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), quien ha sido la entidad gubernamental encargada de intentar dar las directrices para el funcionamiento de los observatorios de seguridad en México, o más bien de la inmensa mayoría de estos.³ Sin embargo las “definiciones oficiales” no han sido siempre explícitas, por lo que nos daremos a la tarea de deducirlas precisamente de los textos oficiales.

Antes de dar estas “definiciones oficiales”, expondré rápidamente lo que la máxima autoridad en nuestro idioma, la Real Academia de la Lengua Española (RAE), entiende por observatorio:

- a) Lugar o posición que sirve para hacer observaciones.

- b) Edificio con inclusión del personal e instrumentos apropiados y dedicados a observaciones, por lo común astronómicas o meteorológicas.

Claro que los observatorios más comunes son los astronómicos, de hecho de manera anecdótica y para no hacer cansada esta lectura, comento qué en una de

³ La gran mayoría de los observatorios de seguridad en México, han sido financiados total o parcialmente con el subsidio conocido como Subsemun, todos estos observatorios están sujetos a diversas directrices creadas por el SESNSP.

las visitas que hice al SESNSP me comentaron que cierto municipio confundió a grado tal su deber vinculado con los “*observatorios Subsemun*”, que creyó que éste versaba sobre estrellas y astros. Afortunadamente de dicha duda fue sacado, aunque dudas tengo yo, -si a la fecha- se sepa realmente qué es un observatorio de seguridad.

Sin más preámbulo y regresando al tema que esta investigación ocupa, expondré las definiciones “oficiales”. Seguramente, querido lector, se está preguntando cuáles son los textos oficiales, mediante los cuales el SESNSP dio a conocer dichas definiciones. Pues bien, estos textos son los llamados “*Catálogos Subsemun de Proyectos de Prevención*”, mismos que desde el 2011 mencionan la palabra “observatorio” y que dieron lugar al *boom* de los observatorios de seguridad en México, ya que al menos un 90% se crearon entre el citado 2011 y el 2015.

Para dar cumplimiento al protocolo, expondré los nombres formales de los “*Catálogos Subsemun de proyectos de prevención*” que se han publicado a la fecha en México, sin embargo aprovecho el momento para manifestar que, antes sin haber Catálogo, existían proyectos (o al menos acciones) de prevención relacionados con el subsidio federal denominado Subsemun⁴.

⁴ Subsemun, es el nombre coloquial de un subsidio federal que se da principalmente a ciertos municipios en México en base a una fórmula cuyos factores son la incidencia delictiva y la población, fórmula que viene contemplada en un documento llamado «Acuerdo de Elegibilidad».

El Subsemun, desde 2009 contempla entre sus rubros a la «Prevención del Delito con Participación Ciudadana». En razón de lo anterior en 2009 y 2010, años en que no hubo catálogo, las acciones de prevención estuvieron reguladas directamente en las «Reglas de Operación», mismas que se publican año con año (a finales de enero o febrero); en 2011 y 2012 el Catálogo se publicó como un anexo a dichas reglas, mismo que, al igual que las reglas, también era publicado en el Diario Oficial de la Federación. En el año 2013 las «Reglas de Operación» remitieron la publicación del Catálogo, a la página de Internet del SESNSP; en el año 2014, en las «Reglas de Operación» se incluyó un anexo con un listado de programas, bajo el nombre de «Catálogo» y de manera paralela manifestaron en su Regla Cuadragésima Tercera, fracción I, letra B que era obligación de las unidades administrativas del SESNSP “Emitir la guía para el desarrollo de programas y proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana”, sin embargo jamás se instituyó donde se publicaría dicha guía que supuestamente se emitiría, finalmente se publicó nuevamente en la página de Internet del SESNSP.

Nombre del «Catálogo Subsemun de Proyectos de Prevención del Delito»	Año de publicación	Lugar de publicación
Catálogo de Programas, Proyectos y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana.	30 enero 2011	DOF
Catálogo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana.	15 febrero 2012	DOF
Catálogo de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana.	Febrero 2013	Página de Internet del SESNP
Catálogo de Programas y Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana. y Guía para el desarrollo de programas y proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana.	Febrero 2014	El primero en el DOF y la Guía en la página de Internet del SESNSP

Vemos entonces, que por primera vez en 2011 el SESNSP (a través de su unidad administrativa denominada Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDPC))⁵ dio lineamientos para reglamentar la gran mayoría de los observatorios de seguridad en México⁶ (me refiero a los *observatorios de seguridad Subsemun*). Estos lineamientos fueron publicados (el último día de enero de ese año) dentro del llamado “Catálogo Subsemun”. En ese catálogo apareció el texto que a continuación transcribo:

IX. Fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de

⁵ Para conocer todas las unidades administrativas del SESNSP remitimos al lector al artículo 6 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de octubre de 2009. Asimismo, consideramos que hoy el CNPDPC se encuentra “desdibujado” ya que sus funciones han sido –en términos generales– asumidas por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, por lo que coexisten dos entidades con funciones análogas. Existe opacidad respecto a la estructura orgánica de la Subsecretaría, ya que a la fecha no se ha publicado ordenamiento legal alguno que la estructure, sin embargo de facto se sabe y se reconoce de su existencia.

⁶ Veremos más adelante que los observatorios de seguridad en México, son mayoritariamente los denominados “*observatorios subsemun*” sin embargo hay una minoría de observatorios de seguridad de naturalezas distintas a la subsemun que no son regulados por los lineamientos emitidos por el CNPDPC.

prevención social, a través de Observatorios Ciudadanos/Urbanos Locales que desarrollen y mantengan sistemas integrados de información útiles para la toma de decisiones en la materia.

Del texto antes transcrito, se puede ver que, para el SESNSP en 2011, los observatorios eran ya sea “un programa”, “un proyecto” o “una acción”, que en cualquiera de los tres casos implicaba “prevención social” y “participación ciudadana”.

Asimismo, del texto antes transcrito se podía inferir que dicho programa/proyecto/acción era capaz de fomentar el “monitoreo y seguimiento” de ciertas políticas públicas, concretamente las de prevención (entiéndase prevención del delito y la violencia). De manera paralela este programa/proyecto/acción tenía que desarrollar (y mantener) *sistemas integrados de información* que fueran útiles para la toma de decisiones en la materia (prevención). Asimismo, el observatorio ahí concebido tenía -entre otros- los siguientes requerimientos básicos, mismos que transcribo textualmente del Catálogo:

- Proporcionar insumos para alimentar sistemas de información útiles para la toma de decisiones en la materia.
- Integrar un equipo multidisciplinario con miembros de los organismos de la sociedad civil y/o académicos que pueda abordar la multicausalidad de la violencia, la prevención social y la cohesión social y comunitaria para generar datos útiles para las políticas públicas en esta materia.
- Capacitación en los sistemas y programas informáticos para la georeferenciación (sic), la creación de bases de datos, levantamiento y análisis de encuestas especializadas.
- Acreditar un curso de capacitación sobre la operación del Sistema de indicadores de gobernanza urbana para Ciudades más Seguras.

- Construir y mantener un sistema de por lo menos los 103 indicadores de gobernanza urbana para el programa de Ciudades más Seguras según los lineamientos de ONU-Hábitat.

- Operar y mantener el software del sistema de información estratégica para la gobernanza urbana.

- Crear y mantener una página de internet donde se hagan públicos y permanentes los resultados de las investigaciones del observatorio y donde se aloje el sistema de información estratégica de gobernanza urbana.

- Georeferenciación (sic) del sistema local que permite el acceso de la población a sus derechos: equipamiento y servicios de educación, salud, cultura, justicia, etc.

- Registro y análisis de las características y alcances del marco jurídico vigente.

- Registro y análisis de los planes y programas gubernamentales en la materia.

- Diseño y realización de al menos una investigación aplicada.

- Cartografía digital y Bases de Datos.

Así las cosas, el SESNSP daba una definición (no expresa, pero si de deducible) de lo que se debía entender por un *observatorio Subsemun*. Esta definición quedaría más o menos como sigue:

Observatorio Subsemun.- Es un programa/proyecto/acción (no se sabe específicamente cual(es) de los 3 conceptos es) que pertenece al género de “prevención social de la violencia y la delincuencia” y al género de “participación ciudadana” que implica la creación y manutención de “sistemas integrados de información” y que es útil para “la toma de decisiones en la materia (prevención)”.

Precisada la esencia del concepto, de acuerdo al catálogo 2011, pasaremos a la definición del año 2012, no sin antes exaltar algunos conceptos accesorios o accidentales de los observatorios Subsemun en 2011. Estos conceptos son: “equipo multidisciplinario”, “georreferenciación”, “cartografía digital”, “bases de datos” y “103 indicadores de gobernanza urbana para el programa de Ciudades más Seguras según los lineamientos de ONU-Hábitat”.

En el 2012, el Catálogo Subsemun –como hemos visto ya- cambió de nombre, siendo en ese año llamado “Catálogo de Proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana” lo que dio en primera instancia lugar a que el observatorio, sea ya entonces considerado de manera definitiva (y no optativa) como un proyecto, dejando entonces de ser un programa o una acción. Este catálogo fue puntual en definir al observatorio como:

El Observatorio es un grupo interdisciplinario que permite dar seguimiento y evaluación a las políticas públicas de seguridad y convivencia implementadas por los beneficiarios al medir un sistema de indicadores que permite a los beneficiarios su intervención oportuna.

A este respecto se debe entender por beneficiarios a los Gobiernos de los Municipios⁷ por ser ellos los receptores del subsidio.

Para el año 2013, el SESNSP definió a los observatorios de la siguiente manera:

El Observatorio es un grupo interdisciplinario de estudio, público, privado o mixto, que se concentra en la investigación operativa de las múltiples causas de las violencias con el fin de dar soluciones concretas a los problemas de seguridad y convivencia ciudadana

⁷ Además de los Municipios, se deben incluir a Estados (cuando tengan a su cargo la función de seguridad pública o la ejerzan coordinadamente con los municipios) así como al Gobierno del Distrito Federal.

dentro del Municipio o Delegación.

En 2014, el Catálogo, solo enlistó 18 programas y proyectos, además de que enlistó un diecinueveavo bajo la denominación “otros” especificando que se trataba de “Programas y proyectos que proponga el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal”. Este catálogo, a diferencia de los anteriores, solo enlistó y no dio lineamientos respecto los programas, lo sorprendente del listado es que a diferencia de los 3 años anteriores no se menciona como uno de los proyectos al observatorio, y sólo en la “Guía” publicada en la página de Internet del SESNP, donde se dan los lineamientos y se fijan los objetivos de los proyectos y programas enlistados, se menciona una vez la palabra observatorio, ya que uno de los objetivos específicos del programa enlistado con el número dos, llamado “Promoción a la Participación Ciudadana”, es precisamente “Crear o fortalecer el Observatorio Ciudadano de Seguridad en el que un equipo multidisciplinario capacitado para medir, dar seguimiento y evaluar, pueda hacer recomendaciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana a las autoridades locales”.

1.2 Entorno jurídico social

Para entender mejor el concepto de observatorio de seguridad, resulta útil conocer:

- a) Cuáles son sus circunstancias, sus antecedentes y sus objetivos.
- b) Cuál es su justificación o razón de ser.
- c) Cuál es el paradigma de seguridad que funge como hábitat para que los observatorios de seguridad nazcan en México.
- d) El porqué los observatorios son concebidos como sistemas integrados de información.

Por lo anterior, exponemos los siguientes cuatro apartados que tratan de resolver las incógnitas expuestas, principalmente enfocándonos en los llamados observatorios

Subsemun, ya que como dije, son estos los que representan la gran mayoría de los observatorios de seguridad en México.

1.2.1 Las circunstancias y la justificación de los observatorios de seguridad en México

A nivel nacional se ha venido viviendo en un clima de desconfianza institucional, siendo las instancias de seguridad pública (junto con los diputados) quienes más desconfianza generan.⁸ Así por ejemplo, en el caso de ambas Pueblas (entidad federativa y capital), el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 (PMD) y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED)⁹, han reconocido que en la actualidad hay una falta de confianza y credibilidad en los cuerpos y sistemas de seguridad.

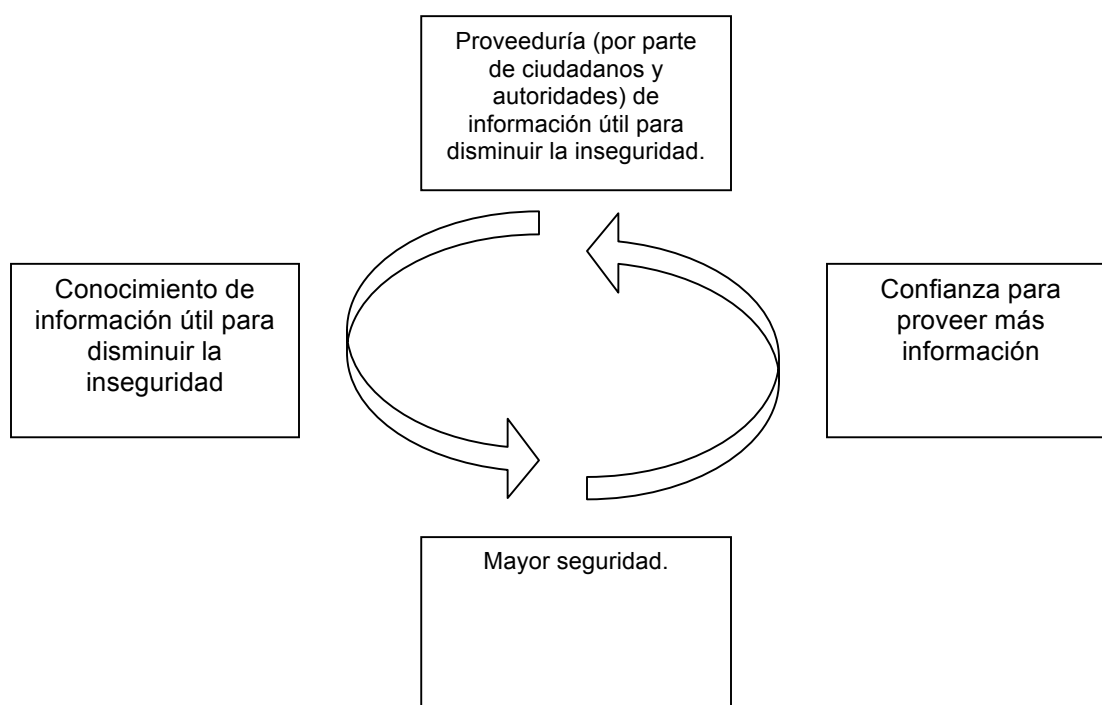
En estas circunstancias de “desconfianza”, nacen los observatorios, concebidos como un vehículo de retroalimentación entre la ciudadanía y el gobierno (en información relativa a la seguridad) que regeneran la confianza.

Esta confianza en principio será útil tanto a autoridades como a ciudadanos ya que ambos podrán retroalimentarse con información provechosa para mejorar el clima de inseguridad. Como ejemplo concreto, podemos decir que –a través de los observatorios- los ciudadanos pueden conocer cuáles son las zonas más peligrosas de la ciudad, para de esta forma tomar precauciones adicionales cuando ahí se encuentren; por su parte las autoridades podrán focalizar sus esfuerzos en la atención de estas zonas. ¿Pero cómo puede saber el observatorio cuáles son las

⁸ CONSULTA MITOFSKY, México: *Confianza en Instituciones. Encuesta Nacional en Viviendas. Tracking Poll. Roy Campos*. México, Agosto, 2012. Documento disponible en www.consulta.mx/web/images/MexicoOpina/2012/20120830_NA_Confianza_Instituciones.pdf, consultado el 17 de febrero de 2015.

⁹ Expresamente el PED considera como uno de los temas a atender (dentro del Eje de Política Interna, Seguridad y Justicia) el “Recuperar la Confianza en las Autoridades”. Ver PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 8 de junio de 2011. Sexta Sección, página 112.

zonas más peligrosas de la ciudad? Con información proveída por ciudadanos (por ejemplo vía encuestas) y con información proveída por autoridades (por ejemplo mediante la dotación de los registros de las colonias que fueron atendidas por la policía tras la comisión de un delito). Este “conocimiento de información” en principio genera confianza, tanto de los ciudadanos hacia el gobierno como del gobierno a los ciudadanos. Así las cosas, en teoría esta mayor confianza genera un mayor intercambio de información creándose un círculo virtuoso.



De esta forma, los observatorios, a partir de la información obtenida tanto de entidades públicas como privadas buscan mejorar la confianza entre ciudadanos y gobiernos.

Gracias a la recuperación de la confianza, gobiernos y ciudadanos podrán proveer pero también, conocer información útil contra la inseguridad.

Las políticas públicas y acciones gubernamentales, incluidas las de seguridad y prevención del delito, deben estar sustentadas en diagnósticos y bases sólidas. Estos fundamentos sirven para diseñar políticas públicas con mucho mayor posibilidad de eficacia que una política pública hecha “al vapor”, sustentada simplemente en “ocurrencias” y “buenas intenciones”.

El intercambio de información «gobierno-ciudadanía» y «gobierno-gobierno» requiere ser organizado de modo que la información proveída sea comprensible para ambas partes. Para facilitar esta comprensión, se requiere que la información esté dispuesta de una manera organizada y sistematizada.

Para que la información sistematizada y ordenada sea válida y confiable, debe obtenerse mediante metodologías científicas. Estas metodologías, sistematización y publicación de la información son realizadas precisamente por los observatorios; he ahí la *ratio* y justificación de estos.

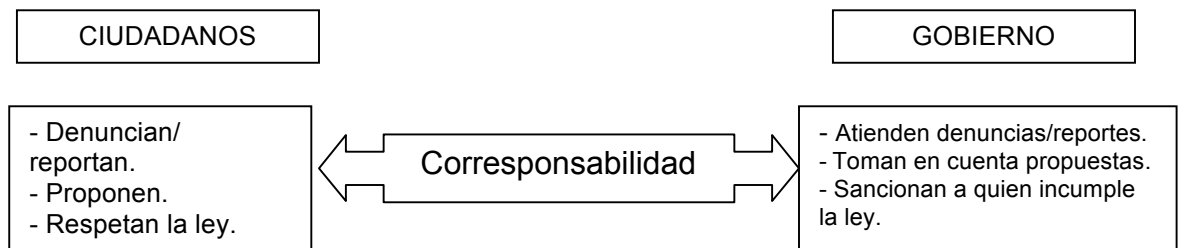
De esta forma, los observatorios se convierten en “sistemas integrados de información” útil tanto para los ciudadanos como para los gobiernos, teniendo estos últimos bases sólidas para sustentar su actuar en materia de seguridad.

1.2.2 El cambio de paradigma, el nacimiento de observatorios

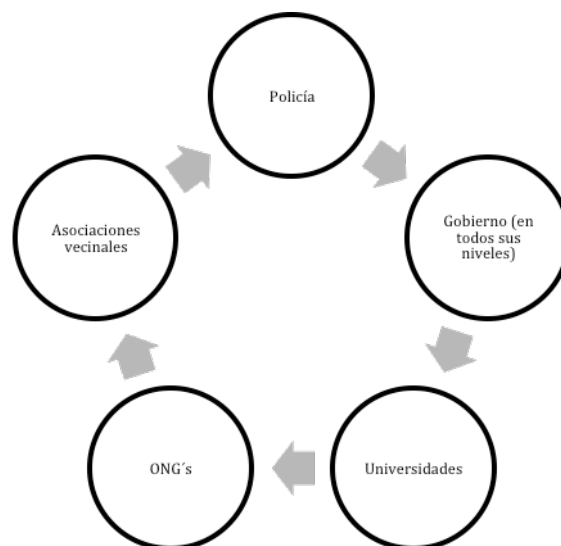
Los gobiernos (en seguimiento a la doctrina), se han esforzado por transitar del viejo paradigma “seguridad pública” al de “seguridad ciudadana”.¹⁰ Este nuevo modelo de

¹⁰ La seguridad ciudadana, un término adoptado en varios países latinoamericanos, implica colocar a la ciudadanía en el centro de las políticas de seguridad y adoptar una visión de derechos humanos transversal que concibe la seguridad como un derecho inalienable e involucra activamente a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones para ejercer ese derecho. Asimismo, el paradigma de seguridad ciudadana abandona la visión estadocéntrica de la seguridad pública y la seguridad nacional, en la que las instituciones estatales son las únicas responsables de las políticas de seguridad, y adopta una visión antropocéntrica que corresponsabiliza a la ciudadanía para participar en el diseño e instrumentación de estas políticas.

seguridad implica la necesidad de desarrollar una cultura de corresponsabilidad ciudadano-gobierno. Por un lado, la población contribuye con la denuncia, propuestas y respeto a la legalidad; y por su parte, el gobierno recupera la confianza en sus instituciones (del sector seguridad) al atender y tomar en cuenta las denuncias y propuestas ciudadanas.



Tenemos entonces que la *seguridad ciudadana*, implica transversalidad, esto es, una vinculación entre varios agentes: policías, otras entidades gubernamentales, ONG's, universidades, asociaciones de vecinos, etc.



El concepto *seguridad ciudadana*, descentraliza el papel de las autoridades dando entrada al ciudadano para que participe en políticas locales de seguridad. Esta participación ciudadana muchas veces requiere mecanismos intermedios entre las autoridades y el “*ciudadano aislado*”. Esta es la *ratio* de los observatorios, como instrumentos que acercan al ciudadano a la autoridad para brindarse recíprocamente información y aliarse en la generación de propuestas para prevenir los delitos y la violencia.



Hemos mencionado ya, que el paradigma de “seguridad pública” ha mutado al de “seguridad ciudadana”. Explicaré la relación entre este nuevo paradigma y el nacimiento de los observatorios de seguridad.

La violencia es un fenómeno que, a lo largo de la historia, siempre se ha dado; sin embargo los métodos para combatirla han ido mutando. Podemos decir que hasta hace poco la violencia se combatía de una manera reactiva, esto es, una vez cometida la agresión, el Estado mediante un derecho sancionador (*ius puniendi*) imponía castigos a los delincuentes e infractores de las normas de convivencia social. Este paradigma -reitero- está en un proceso de metamorfosis, pues ahora la doctrina especializada en la violencia, ha sustituido el esquema reactivo, por un esquema más bien preventivo.

El nuevo esquema de seguridad, implica no solamente sancionar a la violencia y los delitos, sino más bien prevenirlos mediante mecanismos que inhiban a aquellos pobladores que están en potencia de delinquir o de ser víctimas. Este nuevo esquema, hace al ciudadano participe en materia de seguridad, por ello la doctrina actual ha sustituido el concepto “seguridad pública” por “seguridad ciudadana”.

Tal como lo afirma el Plan estratégico de Ciudades más Seguras 2008-2013 (publicado por ONU-HABITAT) “la participación comunitaria en la prevención del delito y el desarrollo de iniciativas innovadoras de la comunidad, son elementos clave que fomentan un sentido de solidaridad, el desarrollo de la comunidad y proporciona una respuesta sostenible a la inseguridad”.

En esta línea, el PMD de Puebla, (por poner un ejemplo de la realidad nacional) consideró a la participación ciudadana –junto con la familia- como pilar de todas las acciones del Ayuntamiento. En base en lo anterior, en el caso de Puebla el proyecto “Observatorio Ciudadano” fue concebido como una vía mediante la cual la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal hacía partícipe a la ciudadanía en la prevención de la violencia y la delincuencia. Lo anterior implicaba que el ayuntamiento poblano diera cumplimiento a los lineamientos internacionales en materia de seguridad ciudadana.

1.2.3 Los observatorios como sistemas integrados de información

El concepto “observatorio” es relativamente nuevo. Hace 15 años, dicho concepto era inexistente y se hablaba sólo de “sistemas integrados de información”. Estos sistemas, son en definitiva, un antecedente de los observatorios; antecedente que permanece como parte de su actual esencia.

En el caso de los observatorios Subsemun (principal ejemplo en México de los observatorios de seguridad), la integración de información, estuvo –al menos entre 2011 y 2014- compuesta principalmente por los ya antes citados “103 indicadores”. Por ello, el proyecto observatorio Subsemun implica la manutención y continuidad en la gestión de los 103 indicadores (de generación, manifestación y atención a la violencia) que se encontraron publicados hasta diciembre del 2013 en la página de

Internet del SESNSP,¹¹ mismos que son útiles para que, tanto el gobierno como el ciudadano, puedan evaluar el impacto de las políticas de prevención de la violencia y para la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia, tomando en cuenta una opinión ciudadana informada.

Si bien es cierto que los indicadores mencionados son una herramienta que permite al ciudadano ver de una manera más transparente la realidad municipal en cuanto a violencia, seguridad y gobernanza urbana, los observatorios mexicanos utilizan (por regla general) otros mecanismos complementarios que permiten al ciudadano tener una percepción real de la seguridad o inseguridad que lo rodea. Por lo anterior, los observatorios además de indicadores, suelen publicar noticias, encuestas, así como otros comunicados e informes que permitan al ciudadano tener una visión más apegada a la realidad en cuanto a la seguridad. En este sentido, los observatorios son medios por los cuales el ciudadano se acerca a la autoridad y ésta al ciudadano para participar conjuntamente en temas de prevención del delito, sustentándose en ambos casos en información, ya que, para facilitar al ciudadano su participación, los observatorios proveen información la cual como hemos dicho se centra –en el caso de los observatorios Subsemun- principalmente en 103 Indicadores. Estos indicadores fueron diseñados por la Universidad del Caribe y fueron publicados por el SESNSP.

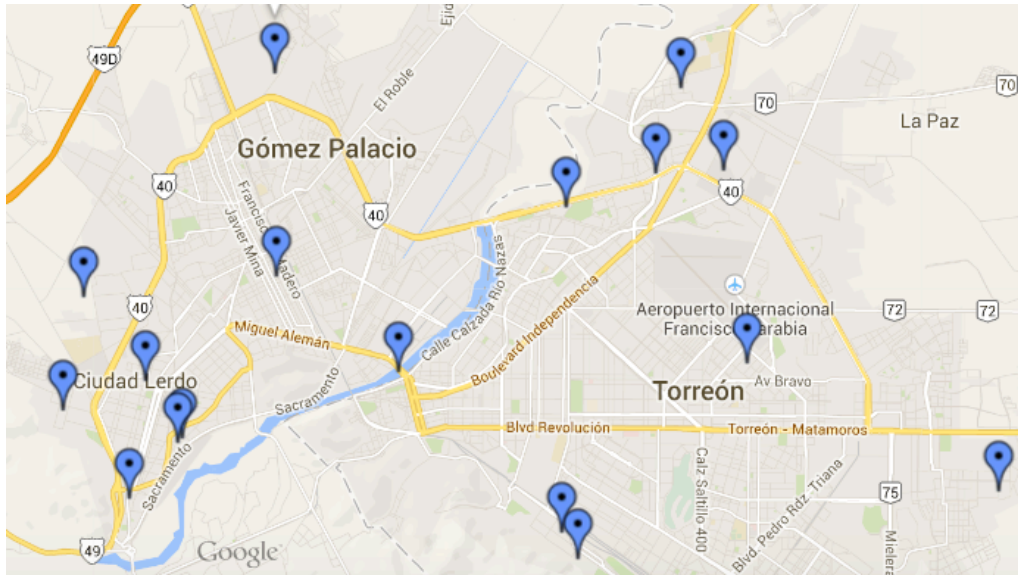
¿Cómo se calculan estos indicadores? Para el cálculo de los indicadores se utiliza como fuente, además de la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito (del municipio sujeto a observación), la información que han publicado o han proporcionado diversas dependencias de los tres niveles de gobierno. Así por ejemplo en el caso de Puebla la *Red de Informantes del Observatorio* está compuesta por más de 70 entidades. Además de las autoridades, los ciudadanos han participado por diversas vías, por ejemplo se realiza anualmente,

¹¹ Vid Internet, www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Indicadores_de_Gobernanza_Urbana, consultado el 19 de febrero de 2015.

una encuesta a 1550 ciudadanos, en materia de *percepción ciudadana de la seguridad*. Por el tipo de muestra, los niveles de confianza son del 95%, tanto a nivel municipal como por cada uno de los cuatro cortes que se realizaron; el margen de error es de +/-3.9%, para cada uno de los cortes y a nivel municipal de +/- 2.3 %. Otra fuente de información importante ha sido en el caso de Puebla la opinión del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio, y la opinión de la Mesa de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla.

Dentro de la información de los observatorios, se encuentra una serie de mapas (información georreferenciada). Normalmente los observatorios, georreferencian la información relativa a la incidencia delictiva (desagregada por delitos). En la práctica la mayoría de los observatorios no han tenido experiencias exitosas de georreferenciación, lo anterior por la escases de información de calidad disponible. Los esfuerzos por georreferenciación delictiva han ido desde el mapeo por puntos (donde se cometió el delito), por colonias, por grupos de colonias, por AGEBS, por sectores de policía y por municipios enteros.

A continuación presentamos algunos ejemplos:



Georreferenciación por puntos, de homicidios sucedidos en 2013 en la zona de la Laguna, realizada por el observatorio denominado “Consejo Cívico de Instituciones de la Laguna”, utilizando como fuente los periódicos de la zona.¹²

Georreferenciación por “manzanas conflictivas” 2009 en Cancún, Quintana Roo, de acuerdo a las bases de datos, metodologías y criterios propios del Observatorio Urbano Local de Cancún.¹³

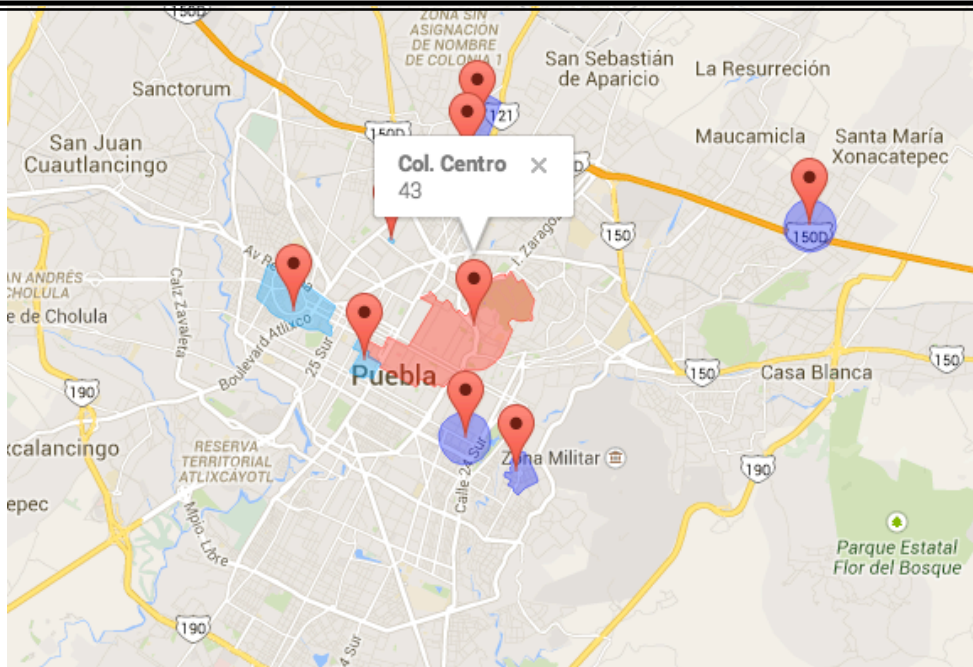


¹² Mapa obtenido de www.ccilaguna.org.mx, consultado el 17 de febrero de 2015.

¹³ Mapa obtenido de www.oulcancun.mx, consultado el 17 de febrero de 2015.

Georrerenciación de las 10 colonias con mayor número de llamadas al 066 por robo a transeúnte en el mes de agosto de 2014, en Puebla, Puebla, realizada por el Observatorio Ciudadano de Puebla.¹⁴

Georrerenciación por manzanas
 Georrerenciación por manzanas conflictivas 2009 en Cancún, Quintana Roo de acuerdo a las



¹⁴ Mapa obtenido de www.observatoriociudadano.com, consultado el 6 de abril de 2015.

Con base en la información con la que cuentan los observatorios en México, sus principales objetivos han sido:

a).- Establecer un sistema de información confiable que permita identificar patrones e índices sobre la situación actual de seguridad.

2.- Ubicación de zonas de riesgo en la ciudad y medidas para proteger dichas áreas.

3.- Detectar cuales son los factores que generan violencia.

Estos objetivos, están encaminados a un objetivo final que es la creación de propuestas de políticas públicas para combatir la inseguridad.

Capítulo II.

Clasificación de los observatorios existentes

2.1 Introducción a la clasificación de los observatorios de seguridad

A raíz de la existencia del paradigma “seguridad ciudadana”, se han venido implementando en México diversos tipos de observatorios, mismos que tienden a prevenir el delito y la violencia.

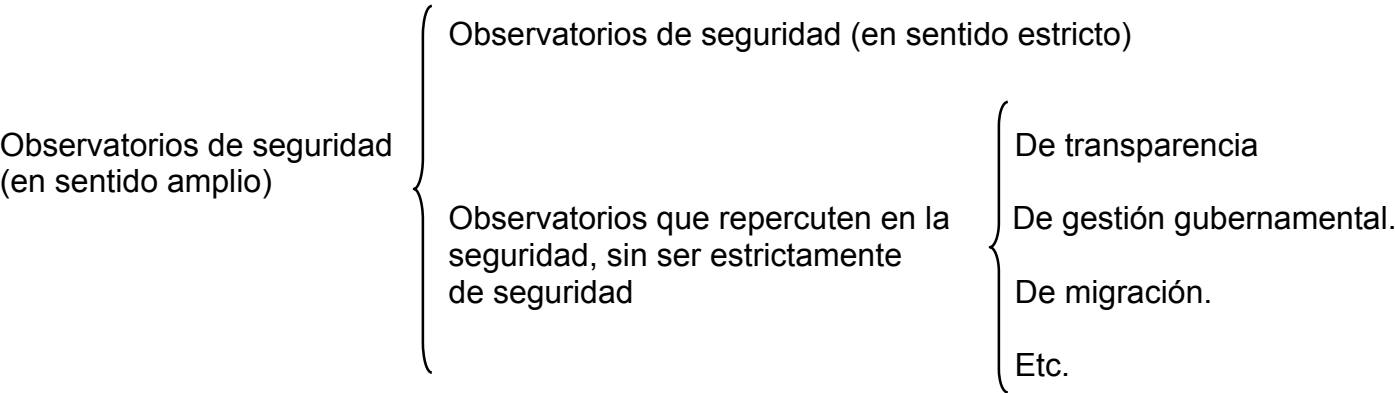
A continuación haremos una clasificación de los observatorios de acuerdo a varios factores tales como: su vinculación con la seguridad, su génesis, su naturaleza jurídica, su fuente de financiamiento, su ámbito territorial de observación, su ámbito material de observación y su función. Se aclara que éstas clasificaciones son simplemente enunciativas y no pretenden -de ninguna manera- limitar otras posibles clasificaciones.

2.2 Clasificación de observatorios mexicanos de acuerdo a su vinculación con la seguridad

La creación los observatorios en México se ha realizado -normalmente- con fines de seguridad, o con fines que indirectamente inciden en la seguridad. Por ello podemos hablar de observatorios de seguridad en estricto sentido, y de otros observatorios que no son en estricto sentido de seguridad, pero que, por sus fines, repercuten en la seguridad. Así por ejemplo hay observatorios que tienen fines sociales o ecológicos, pero que de manera indirecta tienen repercusiones en el ámbito de seguridad. Esto es así, en razón de que el paradigma vigente de seguridad, establece que la seguridad trasciende el ámbito policiaco y punitivo, ergo incluye otros campos como

son la economía, la sociología, el desarrollo social, la educación, la salud, la participación ciudadana, etc.

De esta manera tenemos una primera clasificación de observatorios de seguridad que se esquematizaría de la siguiente manera:



2.2.1 Observatorios de seguridad en estricto sentido

2.2.1.1. Observatorios locales de seguridad (de seguridad y gobernanza urbana)

Los observatorios locales de seguridad, o de seguridad y gobernanza, tienen como objetivo principal contribuir a la toma de decisiones informadas y efectivas en torno a las políticas públicas de prevención de la violencia y la delincuencia.

En este sentido, contamos con la siguiente definición oficial:

“El Observatorio es un grupo interdisciplinario de estudio, público, privado o mixto, que se concentra en la investigación operativa de las múltiples causas de las violencias con el fin de dar soluciones

concretas a los problemas de seguridad y convivencia ciudadana dentro del Municipio o Demarcación Territorial¹⁵.

Por su parte, el INSYDE afirma que este tipo de observatorios tienen como fin conocer los niveles de violencia, evaluar los sistemas de seguridad y monitorear e incidir en políticas públicas¹⁶.

2.2.1.2 Observatorios de violencia social y de género

Los Observatorios de Violencia Social y de Género (OVSYG), suelen ser definidos como instrumentos especializados para el análisis de la violencia social y de género que buscan generar sistemas de información en el ámbito local que permitan conocer las características y patrones de la violencia de género, sus causas, consecuencias y factores de riesgo en diferentes entornos, así como generar propuestas de prevención, reducción y erradicación.

Estos observatorios surgieron en el año 2005 a partir del Programa Hábitat de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (de la Secretaría de Desarrollo Social). Del 2006 al presente año se han instalado más de diez OVSYG en ciudades como Aguascalientes, Benito Juárez (Cancún), Mérida, Mexicali, Monterrey, Torreón, Tijuana, y Tlaquepaque¹⁷.

2.2.1.3 Observatorios de género y pobreza

En México, conocemos un observatorio que tiene como objeto central de estudio la pobreza en razón del género. Este observatorio¹⁸, se define a sí mismo como un

¹⁵ Guía de Programas y Proyectos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, SUBSEMUN 2013

¹⁶ Vid Internet, www.insyde.org.mx/observatorios-ciudadanos-de-seguridad-y-violencia/, consultado el 17 de febrero 2015.

¹⁷ Vid Internet, www.redobservatoriosviolenciageneromx.org/observatorios.html, consultado el 19 de febrero de 2015.

¹⁸ Vid Internet, www.gop.colmex.mx, consultado el 20 de febrero de 2015.

instrumento útil para el análisis de la pobreza desde la óptica de género que busca conocer los factores que agravan la condición social de las mujeres y obstaculizan su acceso a mejores condiciones de vida.

Este observatorio genera datos nuevos, procesa y analiza información y produce conocimientos útiles para la formulación y seguimiento de políticas públicas orientadas al combate a la pobreza.

El Observatorio de Género y Pobreza nació de una iniciativa proveniente de el Colegio de México y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Desde el año 2002, el Instituto Nacional de Desarrollo Social acogió la propuesta y desde entonces, mediante acciones coordinadas con ambas instituciones, ha dado impulso a proyectos de investigación encaminados a conformar y fortalecer el Observatorio de Género y Pobreza.

2.2.1.4 Observatorios de drogas

Los observatorios de drogas, tienen como objeto de estudio la demanda, oferta y control de drogas.

Este tipo de observatorios suelen encontrarse en ámbitos que trascienden lo local y en México se desconoce si existe a nivel local un observatorio de esta naturaleza, sin embargo se sabe de la existencia del Observatorio Interamericano de Drogas.

El Observatorio Interamericano de Drogas, ayuda a los países a mejorar la recolección y análisis de datos relacionados con las drogas mediante la promoción del establecimiento de observatorios nacionales y el uso de métodos y datos estandarizados, y mediante la capacitación científica y técnica de profesionales que trabajan en el campo de las drogas, obteniendo también información acerca de la

demanda, oferta y control de drogas como el alcohol, cocaína, éxtasis, inhalables, marihuana, pasta base y tabaco.

2.2.1.5 Observatorios de feminicidio

Hay observatorios que estudian específicamente el delito de feminicidio. De esta naturaleza conocemos el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), el cual nace tras una alianza de 43 organizaciones de derechos humanos y de mujeres en 17 Estados y en el Distrito Federal, cuyo objetivo central es monitorear y exigir rendición de cuentas a las instituciones a cargo de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y el feminicidio.¹⁹

El OCNF documenta –principalmente mediante noticias- asesinatos de mujeres, de modo que da bases para construir patrones que contribuyen a la clasificación de feminicidios.

2.2.1.6 Observatorios de justicia

Escasos pero existen en México los observatorios de justicia, estos observatorios tiene como ámbito de observación el sistema de impartición de justicia de un determinado lugar.

Uno de estos observatorios es el Observatorio Ciudadano de la Justicia, el cual está conformado por RENACE A.C.²⁰ y otras organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la evaluación de la justicia penal en México.²¹ Este modelo de

¹⁹ Vid Internet, www.observatoriodelfeminicidio.blogspot.mx, consultado el 1º de marzo de 2015.

²⁰ RENACE A.B.P. es una de las principales asociaciones que han promovido en México la implementación del nuevo sistema penal acusatorio. Esta asociación –liderada por Ernesto Canales– inició sus actividades en 1994, principalmente dedicándose a defender a personas injustamente encarceladas.

Vid Internet, www.renace.org.mx/quienes-somos, consultado el 1º de marzo de 2015.

²¹ Vid Internet, www.ocj.org.mx, 1º de marzo de 2015.

Vid Internet, www.renace.org.mx/quienes-somos, consultado el 1º de marzo de 2015.

observatorio ha sido replicado –con la ayuda de RENACE A.C.- en varias Entidades como Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Oaxaca.²²

2.2.1.7 Observatorios CISALVA

A nivel América Latina, Colombia ha destacado por contar con eficaces observatorios de seguridad. Uno de los casos que ha tenido mucha influencia en México es el modelo colombiano de observatorios desarrollados por el Instituto CISALVA. Este instituto tiene como misión la “prevención de la violencia y la promoción de la convivencia”. En este sentido ha venido desarrollando –en colaboración con la Universidad de Georgetown y financiamiento USAID- una serie de proyectos dirigidos a lograr su misión. Por ello desde hace más de una década puso en marcha lo que denominó los “Observatorios del delito” en ciudades, subregiones y departamentos colombianos. Estos observatorios son definidos por el mismo instituto como “ ‘sistemas de vigilancia epidemiológica’²³ que utilizan información de tipo georreferenciada de bajo costo compartido y monitoreado interinstitucionalmente como un instrumento para la definición de estrategias de intervención a nivel local y regional por parte de las administraciones locales y departamentales”. Básicamente el modelo consiste en que los observatorios municipales generan “sistemas de vigilancia epidemiológica de cobertura municipal, donde se valida la información de las muertes violentas y no intencionales caso a caso, con las instituciones responsables de la investigación. Estos registros -una vez procesados- son llevados a una reunión de análisis donde las autoridades locales de justicia y salud en cabeza

Vid Internet, www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/PDF/2013-07-Jun_6.pdf, consultado el 2 de marzo de 2015.

²² Vid Internet, www.diario.mx/Local/2013-11-11_31de128a/crean-observatorio-ciudadano-de-la-justicia-para-chihuahua, consultado el 3 de marzo de 2015.

²³ Por vigilancia epidemiológica el Instituto CISALVA entiende el seguimiento continuo y sistemático de un factor de riesgo o evento en un tiempo y en una población determinada, con el fin de conocer el comportamiento, magnitud y características del mismo para el desarrollo de intervenciones de prevención, control y gestión. Instituto CISALVA. «Observatorios para Prevención de Violencia y las Lesiones.» Cali, Colombia: Instituto CISALVA, Universidad del Valle.

del Alcalde, toman decisiones buscando formular estrategias y políticas de prevención de la violencia. La Información del observatorio sirve como insumo la definición de políticas de prevención sectorial o interinstitucional. De manera paralela los observatorios regionales o departamentales realizan una situación análoga en demarcaciones territoriales más amplias haciendo comparativos entre los diferentes municipios de la zona.²⁴

Además de los observatorios del delito, CISALVA ha realizado un modelo de observatorio que se ha puesto en práctica en varios países latinoamericanos, concretamente el de los “Observatorios para la Prevención de la Violencia y las Lesiones”. Estos observatorios son espacios intersectoriales e interdisciplinarios orientados al análisis de información necesaria, relevante y confiable sobre violencia y lesiones, que de manera continua y oportuna permiten la definición de indicadores, políticas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad, salud y convivencia de la población en general.²⁵

El funcionamiento de los “Observatorios para la Prevención de la Violencia y las Lesiones” de CISALVA radica en la validación de datos o consenso e integración de la operación a partir de un comité operativo interinstitucional conformado por las fuentes primarias disponibles. Posteriormente se realiza un procesamiento o ingreso de datos a cargo de una persona responsable del sistema en la localidad; posteriormente un comité analiza la información para finalmente hacer público el análisis vía boletines o Internet.²⁶

²⁴ Vid Internet, www.prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/observatorios.html, consultado el 3 de marzo de 2015.

²⁵ Vid Internet, www.grupocisalva.univalle.edu.co/InstitutoCisalva/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=48, consultado el 3 de marzo de 2015.

²⁶ El proceso de validación de la información, se realiza caso por caso. Para ello se reúnen los representantes que manejan las estadísticas de cada entidad fuente de información (Policía, Medicina Forense, Fiscalía, Salud Pública, etc.). Este espacio es denominado Comité Operativo. Una vez diligenciados los formatos o fichas para cada evento, son digitados por el responsable del observatorio en una base de datos donde se realiza el procesamiento respectivo y con un software estadístico se aborda el análisis de la información. Una vez consolidada y procesada la información,

Un tercer tipo de observatorios con modelo CISALVA es el referente al de “Observatorios de Violencia Familiar, Sustancias Psicoactivas y Patología Mental”. Este modelo, opera de manera similar a los observatorios CISALVA del crimen y de prevención de la violencia y las lesiones.

2.2.2 Observatorios que repercuten en la seguridad, sin ser estrictamente de seguridad

2.2.2.1 Observatorios para la transparencia y rendición de cuentas

Los observatorios para la transparencia y rendición de cuentas se plantearon como órganos encargados de diseñar, construir y mantener sistemas integrados de información e indicadores sobre la aplicación de los presupuestos y ejecución de los programas gubernamentales.

Estos observatorios, suelen focalizar la transparencia presupuestal y rendición de cuentas en temas concretos. Así por ejemplo, en México, encontramos al Observatorio Ciudadano en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (OCMIMM), el cual busca a monitorear el presupuesto y programas de la Federación en cuanto a su relación con la equidad de género.²⁷

2.2.2.2. Observatorios de gestión gubernamental

Los observatorios de gestión gubernamental, tienen como objetivo el monitoreo de la gestión gubernamental en un municipio en concreto.

se necesita programar un comité con un grupo de funcionarios con capacidad para evaluar procesos, formular políticas y tomar decisiones (alcalde, funcionarios responsables de seguridad pública, salud, tránsito, delegados de universidades, representantes de ONG´s y demás personas o entidades que se consideren importantes para el proceso. La difusión de la información, se realiza una vez que se consolida y procesa ésta. La difusión es vía boletines o internet, puestos a disposición de manera sencilla de modo que se permita una lectura rápida y comprensible, además se deberán acompañar publicaciones más completas, las cuales salen una o dos veces al año con un análisis comparativo y más complejo de la situación de violencia y lesiones del municipio.

²⁷ Vid Internet, www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/scagp/uorcs/contraloria-social/observatorios-ciudadanos-en-materia-de-igualdad-entre-las-mujeres-y-los-hombres.html, consultado el 3 de marzo de 2015.

Dentro de este ámbito encontramos al Observatorio Ciudadano de Transparencia y Gestión Municipal de Aguascalientes (OCTGMA), el cual impulsa y promueve la participación ciudadana mediante ciudadanos organizados en “observatorios comunitarios”, quienes participan observando, vigilando y evaluando la gestión municipal aguascalientense. Este observatorio fue creado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 31 de enero de 2011 y paradójicamente su naturaleza jurídica es gubernamental (a pesar de llevar en su nombre el término ciudadano), ya que forma parte de la administración pública municipal de Aguascalientes.²⁸

2.2.2.3 Observatorios de migración²⁹

Los observatorios de Migración, tienen como objetivo generar bases de datos en torno al fenómeno migratorio, normalmente enfocándose en la migración de carácter internacional.

Dentro de este ámbito, tenemos como ejemplo al Observatorio para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de los Migrantes (OPDHM). Este observatorio, es un proyecto (realizado por INSYDE que en colaboración con diversas organizaciones de la sociedad civil) que lleva un registro sistemático de las violaciones a derechos humanos que sufre la población migrante en México por parte de integrantes de los cuerpos de seguridad, las fuerzas armadas y agentes del Instituto Nacional de Migración. Su objetivo es defender y promover los derechos humanos de la población migrante que transita, trabaja o se asienta de manera temporal o definitiva en México.³⁰

²⁸ Vid Internet, www.ags.gob.mx/Tu_Presidencia/MANUALESDEORGANIZACION/OBSERVATORIO%20ORG..pdf

²⁹ Vid Internet, www.insyde.org.mx/observatorio-de-migracion, consultado el 3 de marzo de 2015.

³⁰ Vid Internet, www.observatoriodemigracion.org.mx, consultado el 3 de marzo de 2015.

Este observatorio busca sumar el esfuerzo de más actores con el fin de que la base de datos se nutra y se enriquezca la información sobre violaciones a derechos humanos de la población migrante, con el fin de construir propuestas sólidas sustentadas en información objetiva.

2.2.2.4 Observatorios ciudadanos de educación

En México también existen observatorios cuyo objeto es el análisis y monitoreo de la educación. Como ejemplo encontramos al Observatorio Ciudadano de la Educación OCE, el cual es una asociación civil fundada en 1998, que funge como espacio social para la observancia crítica de la política educativa en México.

El OCE está conformado por un grupo de ciudadanos (investigadores, maestros, comunicadores, líderes sociales, padres de familia, estudiantes y ciudadanos en general) que promueve la reflexión, la discusión y la responsabilidad pública sobre la educación.

2.2.2.5 Otros³¹

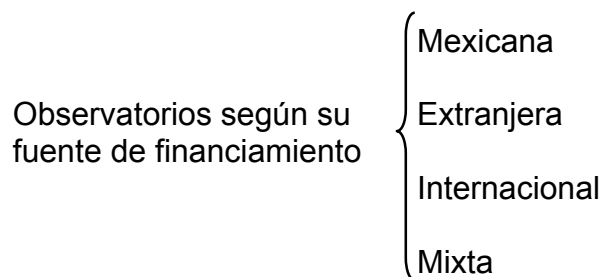
Hay observatorios de decenas de ámbitos de observación distintos a los ya señalados. Así, por ejemplo tenemos observatorios de medio ambiente; de energía; de medios de comunicación; en políticas de la niñez, adolescencia y familias; de los movimientos sociales; de conflictividad social; de pueblos indígenas; de ciencia y tecnología; de democracia; electorales, de políticas públicas para el control de tabaco; por mencionar algunos. Todos estos observatorios, creemos que pueden incidir de manera indirecta en el ámbito de la seguridad, y por tanto los englobamos en la categoría “otros” dentro del rubro “Observatorios que repercuten en la seguridad, sin ser estrictamente de seguridad”.

³¹ Vid Internet, www.clacsoposgrados.net/portal_observatorios/buscador_observ/buscador_detalle.asp?obs=117&volver=1, consultado el 4 de marzo de 2015.

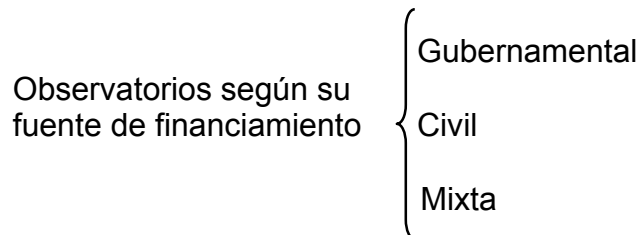
2.3 Clasificación de observatorios mexicanos según su fuente de financiamiento

Es inobjetable que la operación de un observatorio implica diversos gastos tales como los relativos a la realización de encuestas, difusión de información, adquisición de software y hardware, pago de nóminas, etc. En razón de lo anterior todos los observatorios necesitan financiamiento el cual, en México, ha tenido diversas fuentes. Así las cosas, realizamos la presente clasificación de observatorios en razón de su fuente de financiamiento.

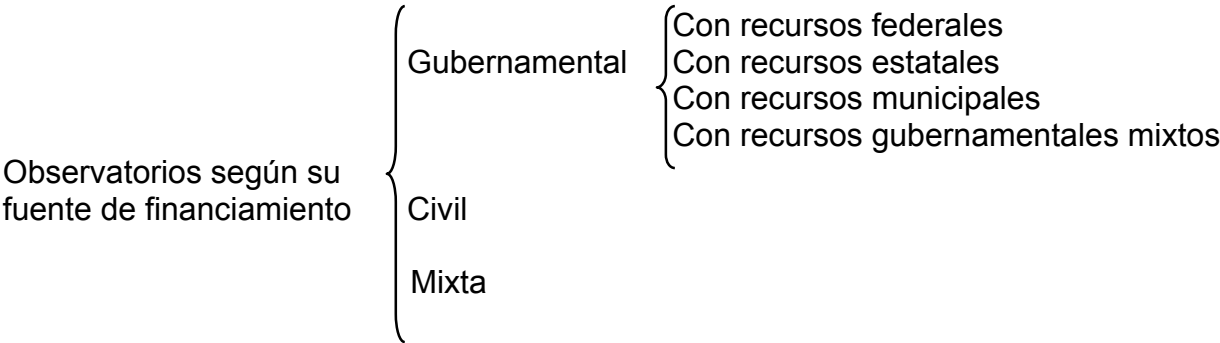
En un primer momento podemos decir que los observatorios mexicanos pueden recibir ingresos provenientes de México, de algún otro país o de alguna entidad internacional (como lo es el BID o la ONU) o de varias de las anteriores posibilidades.



Asimismo los ingresos pueden ser provenientes del ámbito gubernamental, del ámbito civil o de ambos.

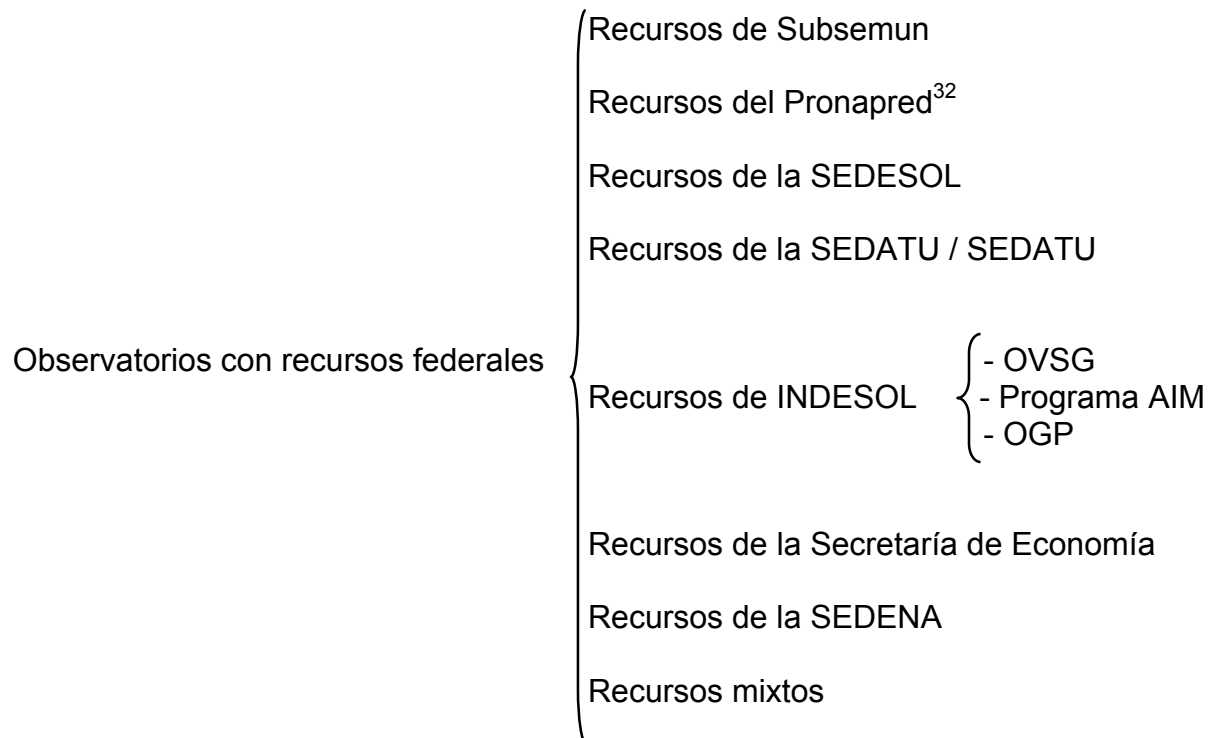


Dentro de los observatorios cuya fuente de financiamiento es gubernamental, podemos hacer una nueva clasificación dependiendo si el financiamiento está conformado por recursos federales, estatales, municipales o mixtos.



Los recursos estatales para el financiamiento de observatorios de seguridad no son tan comunes como los federales, sin embargo en el Estado de Chihuahua, existe un famoso fideicomiso público conocido como FICOSEC, que ha servido para financiar a diversos observatorios de los que más adelante hablaremos.

En cuanto a los recursos federales utilizados por los observatorios, podemos decir que pueden ser de varios tipos, tal como se muestra en el siguiente cuadro sinóptico.



Dada la importancia de la anterior clasificación, dedicaremos los siguientes subcapítulos para explicar cada uno de los tipos observatorios vistos desde el punto de vista del recurso federal mediante el cual se financian.

2.3.1 Observatorios con financiamiento Subsemun

Los observatorios con recursos Subsemun han sido (al menos de 2011 a 2014) los principales observatorios de seguridad en México. Subsemun –hemos dicho ya- es el nombre coloquial de un subsidio federal que se da principalmente a ciertos

³² El PRONAPRED, es la denominación coloquial del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mismo que fue publicado el 30 de abril del 2014 en el Periódico Oficial de la Federación. De acuerdo a Enrique Peña Nieto, Presidente de México su primera decisión al tomar el cargo presidencia fue la de instruir la creación de un programa nacional de prevención del delito, para atender las causas profundas de la violencia, dicho programa es el PRONAPRED. Vid Internet, <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/opi-platforms/portal/ProgramaNacional.pdf>, consultado el 5 de marzo de 2015.

municipios en México en base a una fórmula cuyos factores son la incidencia delictiva y la población, misma que viene contemplada en un documento llamado «Acuerdo de Elegibilidad». El Subsemun, desde 2009 contempla entre sus rubros a la prevención del delito con participación ciudadana³³, donde en los años 2011, 2012 y 2013 contempló (como una opción en los municipios que reciben este recurso) la opción de crear y operar observatorios de seguridad.

Para conocer con exactitud cuales son los Municipios que concertaron recursos Subsemun (o se comprometieron –con recursos propios-) a operar entre 2011 y 2013 observatorios del tipo Subsemun, realizamos al SESNSP una solicitud de información al amparo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,³⁴ misma que fue respondida mediante a presentación de un listado de 92 municipios, mismo que transcribo a continuación:

³³ En el rubro de prevención del delito con participación ciudadana se debe gastar un porcentaje determinado del total del recurso. Para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 fue del 20%.

³⁴ El listado de los observatorios que recibieron recursos en año 2012 era de 68 municipios, lo anterior de acuerdo a la respuesta a la solicitud de información 2210300020013, emitida por el SESNSP.

Entidad	Municipio	
Aguascalientes	Aguascalientes	
Baja California	Ensenada	
	Mexicali	
	Playas de Rosarito	
	Tecate	
	Tijuana	
Baja California Sur	Los Cabos	
Chiapas	Tapachula	
Chihuahua	Chihuahua	
	Delicias	
	Juárez	
Coahuila de Zaragoza	Saltillo	
	Torreón	
Colima	Villa de Álvarez	
Distrito Federal	Benito Juárez	
	Coyoacán	
	Cuajimalpa de Morelos	
	Cuauhtémoc	
	Gustavo A. Madero	
	Iztacalco	
	Iztapalapa	
	La Magdalena Contreras	
	Milpa Alta	
	Tlalpan	
	Venustiano Carranza	
	Xochimilco	
	Guanajuato	Celaya
		León
Salamanca		
San Miguel de Allende		
Valle de Santiago		
Guerrero	Acapulco de Juárez	
Hidalgo	Pachuca de Soto	
	Tula de Allende	
Jalisco	Guadalajara	
	Lagos de Moreno	
	Tlajomulco de Zúñiga	
	Tlaquepaque	
	Tonalá	
	Zapopan	
	Zapotlán el Grande	
México	Atizapán de Zaragoza	
	Chalco	
	Chicoloapan	
	Coacalco de Berriozabal	
	Ecatepec de Morelos	
	Huixquilucan	
	Ixtlahuaca	

Entidad	Municipio
México	La Paz
	Lerma
	Naucalpan de Juárez
	Nezahualcóyotl
	Tecámac
	Texcoco
	Tlalnepantla
	Toluca
	Valle de Chalco Solidaridad
	Michoacán de Ocampo
Morelia	
Zitácuaro	
Morelos	Cuautla
Nayarit	Bahía de Banderas
	Santiago Ixcuintla
	Tepic
Nuevo León	Monterrey
	San Pedro Garza García
Oaxaca	Oaxaca de Juárez
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
	San Juan del Río
Quintana Roo	Benito Juárez
	Othon P. Blanco
San Luis Potosí	Rioverde
	San Luis Potosí
	Soledad de Graciano Sánchez
Sinaloa	Ahome
	Culiacán
	Mazatlán
	Salvador Alvarado
Sonora	Agua Prieta
	Hermosillo
	Navojoa
	Nogales
Tabasco	San Luis Río Colorado
	Centro
Tamaulipas	Matamoros
	Nuevo Laredo
	Reynosa
	Río Bravo
Veracruz de Ignacio de la Llave	Victoria
	Veracruz
Yucatán	Mérida

Ahora bien respecto a estos 92 observatorios, hay que decir que muchos de ellos realmente no existen ni jamás existieron. En la práctica el número de observatorios fue menor, ya que muchos municipios “bajaron el recurso” pero no “ejecutaron el proyecto”, por lo que ciertos observatorios se constituyeron solo fictivamente, lo anterior se pudo corroborar mediante la verificación de información en posesión del SESNSP, realizada a raíz de la solicitud de información 2210300003714. En esta “verificación de información”, un grupo de investigadores —entre ellos quien escribe este documento— (presencialmente en las instalaciones del SESNSP) revisaron la información que diversos municipios habían enviado al SESNSP para demostrar la creación y operación de los observatorios. Durante la “verificación de la información” se constató que hubo municipios que no enviaron nada de información relativa a observatorios (a pesar de haber recibido el recurso para su operación) y de diversas búsquedas exhaustivas fue imposible encontrar indicios de existencia, concluyéndose entonces que dichos observatorios solo existieron de manera ficticia.

Cabe recalcar que los observatorios de este tipo tienen su origen en el 2011, y al recibir el recurso estaban obligados al cumplimiento de los lineamientos previstos en el ya mencionado “Catálogo Subsemun 2011”. Hemos dicho ya que el Catálogo tomó como base (para los programas que catalogaba) diversas experiencias exitosas en materia de prevención del delito. En el caso de los observatorios, la experiencia tomada en cuenta fue la de los observatorios de la Universidad del Caribe.³⁵ En razón de lo anterior, dentro de los lineamientos del “Programa IX” figuraban como elementos centrales dos aspectos, ambos vinculados con la Universidad del Caribe, estos son: los llamados “103 indicadores” y el “SIGU” -software para la operación de estos indicadores-, creados ambos por esta universidad, por lo anterior este tipo de observatorios tienen como elemento central los citados “103 indicadores”.

³⁵ Los observatorios de la Universidad del Caribe son dos: el Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Q. Roo y el Observatorio Urbano Local de la Ciudad de Cancún.

Los “103 indicadores” son de tres tipos: de generación, manifestación y atención a la violencia, por ello se les han llamado “indicadores que siguen el modelo GMA”. Estos indicadores fueron publicados de 2011 a diciembre de 2013 en la página de Internet del SESNSP en un documento intitulado “103 Indicadores De Generación-Manifestación-Atención A La Violencia”. Curiosamente estos indicadores no son realmente 103, por la importancia de los indicadores adjuntamos la matriz publicada por el SESNSP (Anexo 1).

2.3.2 Observatorios financiados por el Programa UN-HABITAT (SEDESOL-SEDATU)

Luego de la “Cumbre de las Ciudades”³⁶ convocada por la UN-Hábitat³⁷, México firmó la “Agenda Hábitat”, documento donde se acordó garantizar vivienda adecuada para todos y lograr que los asentamientos humanos fueran –entre otros factores– más seguros.³⁸ Un año después UN-Hábitat lanzó la iniciativa para la integración del Observatorio Urbano Global³⁹, mismo que sería el ente central en una red mundial de información construida desde lo local, que permita darle seguimiento a los avances de la “Agenda Hábitat”, para el año 2007 había a nivel internacional un total 110 observatorios urbanos locales y observatorios urbanos nacionales. En esa década, concretamente en el año 2000, México se adhirió a la “Declaración del

³⁶ La Cumbre de las Ciudades, es el nombre coloquial de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat II), celebrada en Estambul, Turquía, en junio de 1996. Esta cumbre fue el escenario donde se presentó la Agenda Hábitat. Los países signatarios aprobaron la implementación y el uso de la Agenda Hábitat como guía de acción y monitoreo.

Vid Internet,

www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=89:sobreun-habitat&catid=35:sobre-rolac, consultado el 5 de marzo de 2015.

³⁷ UN-Habitat es el programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, mismo que ha sido una organización pionera en la construcción y recopilación de indicadores urbanos. Ya en 1991, tenía el programa de indicadores de vivienda y en 1993, amplió su interés a otros temas urbanos vinculados con la seguridad.

³⁸ Ver punto 1 de la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos. Vid Internet, ww2.unhabitat.org/unchs/spanish/hagendas/ist-decs.htm, consultado el 5 de marzo de 2015.

³⁹ Vid Internet, ww2.unhabitat.org/guonet/default.asp, consultado el 5 de marzo de 2015.

Milenio”,⁴⁰ siendo entonces la SEDESOL el enlace entre el Gobierno Mexicano y UN-Hábitat. Para el año 2003 SEDESOL acordó incorporar a México a la red del Observatorio Urbano Global (GUO) como uno de los elementos para la instrumentación de la Agenda Hábitat. Desde entonces la SEDESOL está promoviendo la conformación de una Red Nacional de Observatorios Urbanos Locales (Red OUL) que forme parte del Observatorio Urbano Global (GUO-Net).

La metodología UN-Habitat, adaptada por SEDESOL para el contexto mexicano, incluye 42 indicadores⁴¹, en temas como vivienda, desarrollo social, medio ambiente y seguridad, destacando los indicadores “homicidios”⁴², “participación ciudadana”⁴³ y “transparencia y rendición de cuentas”.⁴⁴ De esta forma se logró comparar diversas ciudades del México en un contexto internacional, sin embargo, es de aclararse que el conjunto de metodologías de estimación que elaboró UN-Hábitat fueron un planteamiento genérico que SEDESOL tuvo que *tropicalizar* a la realidad de las ciudades mexicanas.

En este contexto, se creó en México el *Programa Federal UN-HABITAT*, mismo que es implementado por la SEDESOL (y ahora también por la SEDATU) mediante el cual han creado diversos “Observatorios Urbanos/Metropolitanos Locales (OUL)”.

Para el año 2007, en México había 42 OUL, de los cuales 38 se encontraban en ciudades y cuatro a nivel estatal⁴⁵; tres años después la llamada “Red Nacional de

⁴⁰ La declaración del Milenio, fue una proclamación realizada por los líderes del mundo relativa a valores, principios y objetivos para la agenda internacional del siglo XXI, derivada de la Cumbre del Milenio del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York el 8 de septiembre de 2000 www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm, consultado el 7 de marzo de 2015.

www.un.org/spanish/milenio, consultado el 5 de marzo de 2015.

⁴¹ Los 42 indicadores se pueden dividir en tres grupos: 20 indicadores clave o principales, 13 indicadores extensivos y 9 listas de datos cualitativos.

⁴² Numero de homicidios reportados anualmente por sexo por cada 10,000 habitantes.

⁴³ Nivel de participación ciudadana en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano.

⁴⁴ Nivel de transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales.

⁴⁵ ALVAREZ LOBATO, José Antonio. Observatorio Metropolitano de Toluca. Más allá de los indicadores UN-Habitat, hacia una agenda de nuevos indicadores urbanos. México, 2007. Vid Internet, www.seduv.edomexico.gob.mx/docs/observa/evalua_1.pdf, consultado el 8 de marzo de 2015.

Observatorios Urbanos Locales” contaba con 32 observatorios de este tipo adscritos, los cuales estaban distribuidos en 30 municipios del País.⁴⁶

En efecto, desde el año 2005, la SEDESOL “comenzó a apoyar la creación de Observatorios Urbanos Locales (OUL), como brazos técnicos de las Agencias de Desarrollo Local del Programa Hábitat de esta Secretaría, en respuesta a la iniciativa del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat. Los OUL estarían avocados —desde lo local— a contribuir a la instrumentación de la «Agenda Hábitat-Agenda 21», y a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), emanados de la Cumbre del Milenio del año 2000”.⁴⁷

Las reglas de operación de este programa en 2014, señalaban que:

“Hábitat es un Programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que promueve la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, para contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares en las zonas de actuación, en las que se concentra pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano, condiciones sociales que ameriten la intervención preventiva, así como las de los centros históricos urbanos.”⁴⁸

Este programa ha tenido desde entonces tres modalidades, una de ellas implica entre otras cuestiones, mejorar la percepción de seguridad y fomentar la “prevención social de la violencia y delincuencia situacional”.⁴⁹

⁴⁶ Vid Internet, www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/Observatorios.pdf, consultado el 6 de marzo de 2015.

⁴⁷ *Ibíd.*

Vid Internet, www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=32, consultado el 6 de marzo de 2015.

⁴⁸ Definición tomada de las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.

⁴⁹ Ver artículo 13 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.

Los OUL son “*instancias dedicadas a la recopilación, procesamiento y puesta a disposición de la autoridad local, de información útil, concreta, confiable y oportuna, para la adecuada toma de decisiones en materia de planeación y gestión del desarrollo urbano*”.⁵⁰

A pesar de que para muchos los OUL son “los casos más exitosos de observación hasta la fecha”,⁵¹ la misma SEDESOL los ha olvidado, al grado que ha expresado que:

“De la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos físicos y electrónicos de la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección General de Programación y Presupuesto dependiente de la Oficialía Mayor, comunica que no se localizó registro alguno sobre fondos para Observatorios en el periodo 2011 al 2014”.⁵²

2.3.3 Observatorios OVSG financiados por INDESOL

En abril de 2008, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) emitió por primera vez la Convocatoria de Observatorios de Violencia Social y de Género (OVSG), dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación e Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de impulsar la instalación de los

⁵⁰ Definición tomada de la fracción XXIV del artículo 1 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2014.

⁵¹ Vid Internet, www.observaecatepec.org.mx/index.php/antecedentes, consultado el 6 de marzo de 2015.

⁵² Declaración realizada por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Desarrollo Social, en respuesta a la solicitud folio 0002000071814 mediante la cual se preguntó “¿Qué tipos de observatorios se han constituido en 2011, 2012, 2013 y 2014 con fondos provenientes de la SEDESOL?”

Vale la pena destacar en este respecto, que la existencia de fondos de origen federal de la SEDESOL es indiscutible, tal como se puede constatar con las siguientes palabras: “En el ámbito nacional, el programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a partir del 2005 incorpora la modalidad Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades, y en sus acciones apoya la creación de observatorios de violencia social y de género. A la fecha operan en varios estados del país.” INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, México, 2007, obra visible en www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones_base/Observatorio_Librol.pdf, consultado el 6 de marzo de 2015.

mismos en las distintas entidades federativas, así como fortalecer a los que fueron creados desde 2005 por el Programa Hábitat de la SEDESOL.

Desde entonces, el INDESOL se sumó a la SEDESOL en el financiamiento de observatorios. Los OVSG fueron creados para generar sistemas integrados de información dirigidos a generar conocimiento sobre los niveles y tendencias de la violencia, sus modalidades, sus causas y consecuencias.⁵³ Estos observatorios disponen de metodologías y procesos desarrollados en el marco del ya mencionado “Programa Hábitat de la SEDESOL”, lo que dio lugar a que participe UN-Hábitat, entidad que proporciona asistencia técnica y la posibilidad de certificación internacional del quehacer desarrollado por estos observatorios.⁵⁴ A continuación se enlistan los 25 OVSG constituidos del año 2008 al año 2012.

	Nombre del observatorio	Entidad donde se auspicia	Año de creación
1	OVSG del Baja California Sur	Universidad Autónoma de Baja California Sur (2008)	2008
2	OVSG del Estado de Campeche⁵⁵	Colibrí, Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías (2010)	2010
3	OVSG en Ciudad Juárez⁵⁶	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	2009
4	OVSG del Estado de Chiapas⁵⁷	Defensoras Populares	2009
5	D.F. OVSG con especialidad en Violencia escolar en los planteles de Educación Media Superior	Academia Mexicana de Derechos Humanos	2008

⁵³ Los Observatorios de Violencia de Género son instancias de monitoreo ciudadano de los tipos y modalidades de violencia de género en sus ámbitos respectivos de influencia, cuyo accionar se sustenta en una vinculación interinstitucional e intersectorial con los distintos actores gubernamentales y sociales involucrados en la problemática, orientada a visibilizar la prevalencia y modalidades de la violencia de género en el ámbito local mediante la recopilación, análisis y difusión de información relevante, oportuna y confiable que contribuya a la reformar las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y/o erradicación de la misma. Vid Internet, www.indesol.gob.mx/programas/equidad-de-genero/observatorios, consultado el 9 de marzo de 2015.

⁵⁴ Vid Internet, www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/Observatorios.pdf, consultado el 16 de marzo de 2015.

⁵⁵ Vid Internet, www.observatoriocampeche.org.mx, consultado el 6 de marzo de 2015.

⁵⁶ Vid Internet, www.violenciasocialygenero.blogspot.com, consultado el 6 de marzo de 2015.

⁵⁷ Vid Internet, www.observatoriovsgchiapas.blogspot.mx/2010/01/bienvenido.html, consultado el 7 de marzo de 2015.

6	D.F. OVSG y Juventud en el Distrito Federal y su Zona Metropolitana ⁵⁸	Servicios a la Juventud	2009
7	D.F. OVSG sobre la trata de personas en el DF ⁵⁹	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C.	2010
8	D.F. OVSG en la Ciudad de México	Cipes Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S.C	2010
9	D.F. Observatorio Interinstitucional de VSG del DF ⁶⁰	Por el gusto de saber, A.C.	2010
10	OVSG del Estado de Durango ⁶¹	Universidad Juárez del Estado de Durango	2008
11	Observatorio Participante de la Violencia en Contra de las Mujeres del Norte del Estado de Guanajuato ⁶²	Yaax Wool	2009
12	OVSG en el Estado de Guanajuato ⁶³	Centro Las Libres de Información en Salud Sexual, Región Centro	2009
13	OVSG en Chilpancingo ⁶⁴	Universidad Sentimientos de la Nación	2008
14	Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Social y de Género en Hidalgo ⁶⁵	Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos	2009
15	OVSG en el Municipio de San Bartolo Tultepec, Hidalgo	Red de Mujeres para la Promoción de Equidad de Género	2009
16	OVSG en el Estado de Michoacán ⁶⁶	Humanas sin Violencia	2008
17	OVSG en Morelos ⁶⁷	Academia Morelense de Derechos Humanos	2008
18	OVSG en Nayarit ⁶⁸	Fundación UAN, A.C.	2010
19	OVSG en la Región de los Valles Centrales	Iniciativa Global Para la Equidad,	2009

⁵⁸ Vid Internet, www.observatorio.seraj.org.mx/#, consultado el 6 de marzo de 2015.

⁵⁹ Vid Internet, www.camontesinos.org.mx/observatorio, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶⁰ Vid Internet, www.observatorio.lalesque.com, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶¹ Vid Internet, www.ujed.mx/ovsyg, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶² Vid Internet, www.yaaxwool.org, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶³ Vid Internet, www.ovsg-guanajuato.org.mx, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶⁴ Vid Internet, www.usn.edu.mx/principal/ovsygmd/OVSyGMD.php, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶⁵ Vid Internet, www.facebook.com/pages/Observatorio-Ciudadano-en-DH-Violencia-Social-y-G%C3%A9nero-Hidalgo-OVSG-H/261463266990, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶⁶ Vid Internet, www.observatorioviolenciacontralasmujeres.org.mx/uncategorized/asociación-civil-humanas-sin-violencia, consultado el 7 de marzo de 2015.

⁶⁷ Vid Internet, www.observageneromorelos.org, consultado el 8 de marzo de 2015.

⁶⁸ Vid Internet, www.facebook.com/pages/Observatorio-de-Violencia-Social-y-de-G%C3%A9nero-Nayarit/296093357154520, consultado el 9 de marzo de 2015.

		la Justicia y la Ecología	
20	Observatorio Intercultural de la Violencia Social y de Género en Oaxaca ⁶⁹	Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción	2009
21	OVSG de la Sierra Norte de Puebla ⁷⁰	Espacio Espiral	2008
22	OVSG de la Ciudad de Puebla ⁷¹	Comunidad Universitaria del Golfo Centro	2009
23	OVSG de Benito Juárez, Q.R. ⁷²	Universidad del Caribe	2008
24	OVSG en el Estado de Tlaxcala ⁷³	Colectivo Mujer y Utopía	2008
25	OVSG Observatorio de medios de comunicación sobre lenguaje sexista y discriminatorio contra las mujeres en la capital del estado de San Luis Potosí. ⁷⁴	Enfoque de Igualdad	2010

2.3.4 Observatorio financiados con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres⁷⁵ (INDESOL)

Pocas horas antes de celebrarse la Noche Buena del año 2013, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, para el ejercicio fiscal 2014”.⁷⁶ Este acuerdo dio pie –en su Anexo 3- a la creación de observatorios entendidos como “mecanismos de participación social que incluyen el monitoreo, seguimiento, evaluación y sistematización de las acciones de prevención

⁶⁹ Vid Internet, www.observatoriointerculturaloaxaca.blogspot.com, consultado el 9 de marzo de 2015.

⁷⁰ Vid Internet, www.observatorio.totalmanik.org, consultado el 9 de marzo de 2015.

⁷¹ Vid Internet, www.iberopuebla.mx/microSitios/observatorioViolencia/index.html, consultado el 9 de marzo de 2015.

⁷² Vid Internet, www.sinviolencia.org.mx, consultado el 9 de marzo de 2015.

⁷³ Vid Internet, www.observatoriodeviolenciatlax.org.mx, consultado el 9 de marzo de 2015.

⁷⁴ Vid Internet, www.observatorio.enfoquedeigualdad.org, consultado el 10 de marzo de 2015.

⁷⁵ Vid Internet, www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2014/rop_paimef.pdf, consultado el 10 de marzo de 2015.

⁷⁶ Vid Internet, www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327862&fecha=24/12/2013, consultado el 10 de marzo de 2015.

y atención”, lo cual, el mismo acuerdo lo circunscribe como una “acción tendiente a fortalecer la coordinación y articulación estratégica entre las diversas instancias públicas y sociales para institucionalizar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas”. Al día de hoy no hemos encontrado evidencia de un observatorio de esta naturaleza, sin embargo creemos que es probable que algún día salgan a la luz.

2.3.5 Observatorios de género y pobreza (INDESOL)

Los observatorios de género y pobreza son otro de los tipos de observatorios que han sido acogidos y apoyados por el INDESOL.⁷⁷ De este tipo de observatorios solamente conocemos la existencia de uno, mismo que es “un proyecto conjunto de el Colegio de México (COLMEX), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)”.⁷⁸

Estos observatorios son útiles para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de combate a la pobreza, principalmente la femenina.

2.3.6 Observatorios financiados con recursos de la Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía ha tenido poca importancia en materia de observatorios, sin embargo hay que decir la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior ha indicado que planeó constituir y operar un observatorio en 2014, sin

⁷⁷ Vid Internet, www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/vigenero/dia29/p_observatorio.asp?c=1423, consultado el 10 de marzo de 2015.

⁷⁸ Este observatorio tiene un set de 50 indicadores, mismos que tienen como referencia algunos indicadores propuestos en la Plataforma de Acciones de Beijing y las Metas del Milenio para evaluar el avance de la situación femenina en diferentes ámbitos como el relativo al vínculo entre pobreza y autonomía económica de las mujeres.

embargo –hasta donde se sabe- esto aún no se ha llevado a cabo,⁷⁹ quien si cuenta con un observatorio es la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, quien cuenta con el Observatorio Nacional del Emprendedor, mismo que se fundamenta en el Decreto del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) emitido en 2013 por el presidente de México, Enrique Peña Nieto.⁸⁰ Este observatorio tiene como finalidad general generar información estratégica para toma de decisiones en la instrumentación de políticas públicas a favor de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas del país. Para la operación de este observatorio el INADEM ha solicitado al PNUD-México⁸¹ que coordine el diseño, creación y actividades del observatorio, a fin de contar con la participación de un organismo internacional que le dote de transparencia e imparcialidad.⁸²

2.3.7 Observatorio financiado por la SEDENA

El 14 de diciembre del 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se crea el Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, según este documento el citado observatorio es una “instancia especializada de apoyo para la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones dirigidas a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género y asegurar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el Ejército y Fuerza Aérea

⁷⁹ Ver respuesta a la solicitud de información hecha a la Secretaría de Economía con folio 0001000052814

⁸⁰ Vid Internet, www.presidencia.gob.mx/compromiso-cumplido-instituto-nacional-del-emprendedor/, consultado el 10 de marzo de 2015.

⁸¹ El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en 177 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Vid Internet, www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html, consultado el 10 de marzo de 2015.

⁸² Vid Internet, www.undp.org.mx/spip.php?page=proyecto&id_article=3406, consultado el 10 de marzo de 2015.

Mexicanos”, en este sentido sus principales facultades son: detectar las situaciones que vulneren la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea; e impulsar medidas y políticas que aseguren la igualdad entre las mujeres y los hombres del Ejército y Fuerza Aérea.⁸³

2.3.8 Observatorios financiados por programas universitarios

Mediante la intervención de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se busca actualmente que haya observatorios que formen parte un programa universitario que disponga de recursos regulares y multianuales⁸⁴. En dicho caso, se prevé que los recursos provengan de programas federales, estatales y municipales. En el caso de los recursos dispuestos por la Federación, éstos provendrían del Subsemun, del Ramo 33 y de fondos sectorial que las dependencias acuerden con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

2.4 Clasificación de acuerdo a su ámbito territorial

2.4.1 Observatorios Globales (mundiales)

Existen observatorios que observan fenómenos ocurridos a nivel mundial, como ejemplo mencionamos el instalado en UN-HABITAT⁸⁵, el cual reporta a la Asamblea General de la ONU la situación de las ciudades del mundo; además este observatorio certifica la participación de los observatorios urbanos locales y

⁸³ Vid Internet, www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5224235&fecha=14/12/2011, consultado el 13 de marzo de 2015.

⁸⁴ Vid Internet, www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=669&Itemid=330, consultado el 13 de marzo de 2015.

⁸⁵ Vid Internet, www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=32

nacionales cuando estos cumplen con ciertos requisitos,⁸⁶ creando así la Red de Observatorios Urbanos.

2.4.2 Observatorios Regionales

Los Observatorios Regionales son organizados sobre una base estrictamente geográfica, por razones de un ecosistema compartido, o sobre la base de otros intereses sociales, culturales, administrativos, políticos o ambientales comunes a diversas regiones conformadas por circunscripciones territoriales que comprenden varios países. Como ejemplo tenemos al Observatorio Interamericano de Seguridad donde participan países de la OEA.

2.4.3 Observatorios Nacionales

Los observatorios nacionales monitorean tendencias y condiciones de un país e informan sobre las políticas y la toma de decisiones en el plano nacional. Como principal ejemplo en México de este tipo de observatorio, encontramos al Observatorio Nacional Ciudadano.⁸⁷

2.4.4 Observatorios Locales

Estos observatorios generan información sobre temas y problemas locales (una área urbana en específico, un municipio, un territorio, etc.). Es común que este tipo de observatorios alimenten y contribuyan con los observatorios nacionales. Dentro de este tipo tenemos a:

⁸⁶ Vid Internet, www.metrosum.org.mx/Referencias/instalacion.pdf, consultado el 13 de marzo de 2015.

⁸⁷ Vid Internet, www.onc.org.mx, consultado el 19 de marzo de 2015.

- a) **Estatales.**- Constituidos con la finalidad de observar un determinado fenómeno en una entidad federativa. Como ejemplo tenemos al Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro⁸⁸.
- b) **Metropolitanos.**- Constituidos con la finalidad de observar un fenómeno en una zona metropolitana en específico, es decir que abarca varias ciudades o municipios. Como ejemplo tenemos al Observatorio Metropolitano de Colima.
- c) **Municipales.**- Constituidos para la observación de un fenómeno dentro de un municipio en específico. Como ejemplo tenemos al Observatorio Urbano Local de Cancún.

⁸⁸ Vid Internet, <http://201.159.134.38/fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=21304&ambito=ESTATAL>
Vid Internet, www.queretaro.gob.mx/documentos_interna_prensa.aspx?q=epsUWZ+4EQFfJc9kyQj6jg==,
consultado el 23 de marzo de 2015.

Capítulo 3.

Principales Observatorios de Seguridad en México

En este capítulo enlistaremos y haremos una breve descripción de los cincuenta principales observatorios de seguridad en México que al día de hoy se encuentran operando (o fue hace muy poco cuando dejaron de hacerlo).

Destacamos que se dejaron fuera de la lista a grandes observatorios que, aún siendo muy trascendentes a nivel nacional, su *ámbito de observación* no incluye de manera puntual y extensiva temas de seguridad. Por el contrario, se incluyeron observatorios pequeños pero enfocados totalmente al tema de seguridad.

También es de destacar que este listado excluye al INEGI, a *Think Tanks* y organizaciones especializadas en seguridad que realizan labores que extralimitan o exceden en mucho las labores de un observatorio. A pesar de su exclusión es de reconocerse que –junto con algunos periodistas, catedráticos y especialistas independientes-⁸⁹ son los entes rectores (al menos en el campo teórico) de la seguridad ciudadana en México. En base a lo anterior se excluyeron del listado a importantísimas organizaciones como México Evalúa, México SOS, México Unido contra la Delincuencia, Alto al Secuestro A.C., INSYDE, CIDAC, Causa en Común A.C., Justicia Ciudadana Puebla, Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia Puebla, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, Iluminemos México, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., Más Ciudadanía A.C., Renace A.B.P., Incide Social A.C., Fundación Este País, Asociación Nacional de Consejos de Participación Cívica, A.C., Seguridad con Democracia A.C., entre otros.

⁸⁹ Entre estos periodistas, catedráticos o especialistas independientes, destacan Alejandro Hope, Ana Laura Magaloni, Alonso González-Villalobos, Antonio López Ugalde, Eduardo Guerrero, Elena Azaola, Gustavo Fondevilla, José Daniel Hidalgo Murillo, Jorge Chabat Madrid, Jorge Tello Peón, Leo Zuckermann, Miguel Carbonell, Roy Campos, Vianey Esquinca, entre otros.

Recalcamos, además, que la información obtenida de este capítulo se sustrajo principalmente de las páginas de Internet o redes sociales de los observatorios.

En caso de que los observatorios formen parte de la Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías⁹⁰ o de la Red de Observatorios Certificados por el Observatorio Nacional Ciudadano y México Evalúa,⁹¹ así lo precisaremos.

⁹⁰ La *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías* es un grupo no formal y horizontal, donde todos los miembros pueden plantear inquietudes y proponer temas para trabajar y buscar el apoyo para tener un mayor impacto. El objetivo de esta red es crear espacios de participación en los que, conjuntamente, la sociedad civil organizada, academia y autoridades lleguen a propuestas claras y definidas de incidencia. Así mismo, la red tiene como objetivo generar espacios que permitan la interlocución de los ciudadanos con autoridades en los tres ordenes de gobierno. La Secretaría Técnica de la red está a cargo de Causa en Común. Además de los observatorios que en esta documento se especifican como integrantes, tiene importantes miembros entre ellos: Alto al Secuestro A.C., Justicia Ciudadana Puebla, CIDAC, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del D.F., Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia Puebla, Ethos, Laboratorio de Políticas Públicas, INSYDE, Jalisco Cómo Vamos, México Evalúa, México SOS, José Pablo Girault Ruiz, Alejandro Hope Pinson, Leo Zuckermann Behar, Gustavo Fondevilla, Miguel Carbonell, Roy Campos, Ernesto Canales Santos, entre otros.

⁹¹ Sobre la Red de Observatorios Certificados por el Observatorio Nacional Ciudadano y México Evalúa hablaremos más adelante.

3.1 Observatorio Nacional Ciudadano

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) es una organización de la sociedad civil que, a nivel nacional fomenta el entendimiento de las condiciones de seguridad, justicia y legalidad, buscando incidir en la eficacia de las políticas y acciones de la autoridad.



Su finalidad es contribuir a transformar, desde la sociedad civil, las condiciones de seguridad, justicia y legalidad en México, a través de una labor de articulación y observación ciudadana, independiente y profesional.

De acuerdo a este observatorio, su mandato es el de ser un instrumento de articulación de las organizaciones sociales para potenciar su incidencia en las acciones de la autoridad, teniendo como objetivo final el informar —objetiva y oportunamente— a la ciudadanía sobre la situación en materia de seguridad y justicia.

Este observatorio, se ha dado a la tarea de crear, junto con México Evalúa⁹², una red nacional de observatorios. Para formar parte de dicha red, los observatorios se deben certificar ante el ONC y México Evalúa tras cumplimentar una serie de metodologías y mecanismos que garanticen la calidad de información que emitan. Además los observatorios certificados deben contar con una “estructura eficiente donde participen los actores relevantes de la sociedad”.⁹³

También es de destacar que este observatorio forma parte de la *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías*.

⁹² México Evalúa es un centro de pensamiento y análisis que se enfoca en la evaluación y el monitoreo de la operación gubernamental para elevar la calidad de sus resultados. Vid Internet, www.mexicoevalua.org/nosotros.php

⁹³ Vid Internet, www.onc.org.mx

3.2 Observatorio Ciudadano del Municipio de Puebla

El Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Puebla es una entidad privada —nacida en 2011— cuya función principal es obtener información tanto de entidades públicas como de la ciudadanía para calcular indicadores que sirvan de base para desarrollar estrategias de seguridad ciudadana y promover la participación responsable e informada de la ciudadanía en la prevención del delito.



Este observatorio propone, da seguimiento, monitoreo y evalúa políticas públicas de prevención del delito y la violencia, que contribuyan a mejorar la seguridad y la buena convivencia de los habitantes del Municipio de Puebla, a partir del análisis de sistemas integrados de información.⁹⁴

Este observatorio, se encuentra alojado en la asociación civil conocida como Justicia Ciudadana Puebla, misma que además de brindar ayuda legal y psicológica gratuita a víctimas del delito, opera el *Centro de Integración Ciudadana* (CIC) en Puebla.

El Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Puebla ha destacado por desarrollar año con año encuestas de percepción y victimización con altos niveles de confianza.

Este observatorio forma parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC desde el año 2014. Asimismo este observatorio forma parte de la *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías*.

⁹⁴ Vid Internet, www.observatoriociudadano.com, consultado el 25 de marzo de 2015.

3.3 Centro de Integración Ciudadana (Monterrey, Saltillo, Puebla)

El Centro de Integración Ciudadana (CIC) es un proyecto de seguridad ciudadana creado en Monterrey en el año 2010.



El CIC utiliza información —principalmente de Twitter, Facebook y WhatsApp— para generar (en tiempo real) sistemas integrados de información (georreferenciada) vinculada con la seguridad y los servicios públicos de una determinada área metropolitana.

Las bases de datos y mapas, son puestos a disposición del público (mediante Internet o la APP-Tehuan⁹⁵) a efecto de que pueda conocer los focos rojos de inseguridad y falta de servicios públicos de su ciudad así como los días y horas con una mayor incidencia de estas anomalías sociales. Además, la información es canalizada a las instancias gubernamentales correspondientes, dándoles seguimiento a efecto de solucionar el problema reportado por los ciudadanos. De esta forma, las autoridades se allegan de elementos para priorizar su atención en aquellas necesidades que más aquejan a la población.

La creación del software concentrador y difusor de la información, llamado Tehuan, es financiada por la iniciativa privada y por Google. A la fecha, el CIC funciona en tres áreas metropolitanas: Monterrey (desde 2010), Saltillo (desde 2013) y Puebla (desde 2015).⁹⁶

⁹⁵ Tehuan es una aplicación gratuita disponible para teléfonos móviles con sistema operativo iOS y Android.

⁹⁶ Vid Internet, www.cic.mx, consultado el 25 de marzo de 2015.

Vid Internet, www.salttillo.cic.mx, consultado el 25 de marzo de 2015.

Vid Internet, www.puebla.cic.mx, consultado el 25 de marzo de 2015.

3.4 Observatorio Ciudadano de León

El Observatorio Ciudadano de León fue creado el 20 de enero de 2010. Este observatorio se autodefine como “un grupo de leonesas y leoneses que creemos que la base de los buenos gobiernos son los buenos ciudadanos”. El Observatorio Ciudadano de León tiene como objetivo contribuir a la construcción de una sociedad civil más fuerte, más organizada, y más participativa, que influya de manera positiva en la vida comunitaria de León, Guanajuato.



Su propósito es observar y evaluar la actuación de los gobiernos (en sus tres niveles) y de la sociedad, y con ello, contribuir al mejoramiento de la gestión pública en pro de los ciudadanos.

En julio de 2013, este observatorio inició nueva etapa, en la que reafirmó su carácter independiente, plural, autónomo, técnico, objetivo, responsable y participativo, en la que busca influir en la toma de decisiones públicas, para garantizar el beneficio de la sociedad en su conjunto, especialmente de los sectores más necesitados. Si bien en la primera etapa, el observatorio recibió un capital semilla de recursos públicos (Subsemun) para su creación y arranque, la aspiración, desde un inicio, fue la autosuficiencia; por ello, en su nueva etapa, este observatorio está sustentado exclusivamente por capital privado, lo que fortalece su carácter de independiente y autónomo.⁹⁷

Este observatorio forma parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC desde el año 2014.

⁹⁷ Vid Internet, www.ocl.org.mx, consultado el 27 de marzo de 2015.

3.5 Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez (Quintana Roo)

El Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez (OVSG-BJ) es un organismo —con sede en la Universidad del Caribe— formado por instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y universidades que tiene por objetivo realizar investigación sobre la violencia y la incidencia de las políticas públicas (en el municipio de Benito Juárez) para combatirla.



Este observatorio genera sistemas de información que permiten realizar diagnósticos, diseñar indicadores y cuantificar los avances en materia de seguridad ciudadana en las comunidades.⁹⁸ Dentro de sus sistemas de información, cuenta con un software para georreferenciación de temas vinculados con la seguridad, diseñado por personal del mismo observatorio. Además este observatorio genera famosas infografías sobre diversos delitos y/o violencia en el municipio que monitorea.

El OVSG-BJ junto con el Observatorio Urbano Local de Cancún, fueron los principales promotores de los ya mencionados “103 indicadores”, además capacitaron a decenas de observatorios para el cálculo de estos.

Este observatorio está encabezado por Celina Izquierdo, quien ha sido una de las más reconocidas promotoras de los observatorios en México.

⁹⁸ Vid Internet, www.sinviolencia.org.mx/indice.cfm?seccion=inicio&tema=inicio, consultado el 27 de marzo de 2015.

Vid Internet, ww2.unicaribe.edu.mx/desarrollo-con-la-comunidad/observatorio-de-violencia.html, consultado el 27 de marzo de 2015.

3.6 Observatorio Urbano Local de Cancún

El Observatorio Urbano Local de la se creó en 2005 gracias a los acuerdos ONU-Hábitat-SEDESOL, con el objetivo de alcanzar las



OBSERVATORIO
URBANO LOCAL DE LA CIUDAD DE CANCÚN

contenidos en la Agenda 21.⁹⁹ Uno de los objetivos principales que emanan de estos acuerdos es erradicar la pobreza extrema, es por ello que mediante los antes citados 42 indicadores, este observatorio es un fuente de información de un monitoreo a nivel internacional para garantizar el éxito — en materia de erradicación de pobreza extrema— en diversos países.

El OUL-Cancún, reside en la Universidad del Caribe desde 2005; cuenta con una serie de proyectos realizados, infraestructura, personal capacitado e investigadores, con el fin de orientar a las instancias de gobierno mediante la generación de políticas públicas en materia de planeación urbana y seguridad de Cancún.

Este observatorio cuenta con información de la Ciudad de Cancún a nivel registro — bases de datos—, cartografía e indicadores, la cuál es posible obtener mediante convenios o peticiones formales a la Institución.

La visión de este observatorio es generar conocimientos y capacidades para apoyar a las autoridades gubernamentales y a la sociedad civil en la aplicación de políticas y decisiones que contribuyan al desarrollo urbano de la ciudad de Cancún; lo que incluye las dimensiones de desarrollo humano, económico, social y sustentable.¹⁰⁰

⁹⁹ Los objetivos de desarrollo del Milenio, extraídos de la Declaración del Milenio, son una promesa de los dirigentes mundiales de abordar, de una sola vez, la paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Vid Internet, www.millenniumindicators.un.org/unsd/mi/pdf/MDG%20BOOK_SP_new.pdf, consultado el 27 de marzo de 2015.

¹⁰⁰ Vid Internet, www.oulcancun.mx/nosotros/?eid=2, consultado el 27 de marzo de 2015.

3.7 Consejo Cívico de Instituciones de Nuevo León

El Consejo Cívico de las Instituciones de Nuevo León (CCI-NL) es una “asociación de asociaciones”¹⁰¹ fundada en 1975.



Entre sus premisas se encuentra aquella que reza que “La rendición de cuentas efectiva inicia cuando contamos con la información suficiente para evaluar el desempeño de las autoridades”. En este sentido el CCI-NL opera un observatorio ciudadano, el cual “es un esfuerzo de la sociedad civil para cambiar los adjetivos por los datos y así poder avanzar en la dirección correcta”.

El observatorio publica indicadores de cuatro tipos:

- a) Percepción de la seguridad en el área metropolitana de Monterrey.
- b) Reforma al Sistema de Justicia Penal.
- c) Seguridad en Nuevo León.
- d) Delitos de alto impacto.

En cuanto a sus indicadores de percepción, estos son calculados gracias a una serie de encuestas cuatrimestrales realizadas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey¹⁰² en nueve municipios del área metropolitana de la capital nuevoleonense.

¹⁰¹ Esta “asociación de asociaciones” agrupa a más de 80 instituciones de diversos tipos, entre ellos ONG’s, organismos intermedios del sector privado, asociaciones de colonos, asociaciones de profesionistas, clubes de servicio, clubes deportivos, etc.

¹⁰² Estas encuestas son financiadas no solo por el CCINL sino también por CAINTRA, COPARMEX y el CIC.

En cuanto a los indicadores vinculados con la Reforma al Sistema de Justicia Penal, se utilizan datos del (ya citado en este documento) Observatorio Ciudadano de la Justicia en Nuevo León, mismo que es coordinado por la asociación RENACE.

Los indicadores de seguridad de Nuevo León, se obtienen a partir de estadísticas que tienen como fuente de información a la Procuraduría de Justicia de Nuevo León y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente, los indicadores relativos a los delitos de alto impacto, son calculados mediante la metodología creada por México Evalúa y el Observatorio Nacional Ciudadana. Por lo anterior el CCI-NL está en proceso de certificación para entrar a la Red Nacional de Observatorios del ONC.¹⁰³

El CCI-NL ha destacado también por ser el principal impulsor del proyecto de observación llamado “Alcalde ¿cómo vamos?”. Este proyecto (que ahora también está siendo ejecutado en Saltillo por el Consejo Cívico de las Instituciones de Coahuila) realiza el monitoreo de diez acciones concretas en nueve municipios conurbados de Monterrey. La efectividad de este programa se ha logrado gracias a un compromiso que firmaron los alcaldes de dichos municipios durante su campaña electoral durante 2012.¹⁰⁴

Hay que mencionar también que este observatorio forma parte de la *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías*.

¹⁰³ Vid Internet, www.consejocivico.org.mx/evaluacion-gubernamental, consultado el 27 de marzo de 2015.

Vid Internet, www.consejocivico.org.mx/evaluacion-gubernamental/delitos-de-alto-impacto, consultado el 27 de marzo de 2015.

¹⁰⁴ Vid Internet, www.comovamosnl.org, consultado el 27 de marzo de 2015.

3.8 Consejo Cívico de las Instituciones de la Laguna

El Consejo Cívico de las Instituciones Laguna (CCI-L), es una entidad que sin incluir en su denominación la palabra “observatorio” realiza principalmente actividades propias de un observatorio y por tanto puede ser clasificado como tal.



Este observatorio, es una asociación apartidista, de afiliación voluntaria, integrada por instituciones de particulares, académicos, organismos intermedios del sector privado, asociaciones de colonos, asociaciones de profesionistas, asociaciones de beneficencia, clubes de servicio, clubes deportivos y otros.

Una de sus principales aportaciones (sui generis) es la georreferenciación de un mapa de homicidios basado en las notas de los medios de comunicación. Sus principales objetivos son: ser un referente en materia de seguridad, ejercicio ciudadano, transparencia y rendición de cuentas; crear mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y a la impunidad y; establecer procesos de comunicación y colaboración que faciliten la participación ciudadana en las políticas y asuntos públicos.¹⁰⁵

Este observatorio, forma parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC desde el 2 de abril del 2013, siendo el segundo en incorporarse; asimismo forma parte de la *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías*.

¹⁰⁵ Vid Internet, www.ccilaguna.org.mx/nosotros, consultado el 29 de marzo de 2015.

3.9 Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila

El Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila (CCI-C) es una asociación civil integrada por instituciones, empresas, organismos e individuos representantes de la sociedad, que tiene por



objetivo fortalecer las iniciativas entre sus afiliados, así como promover la vinculación y participación ciudadana para coadyuvar en un mejor gobierno.¹⁰⁶

Entre los objetivos del CCI-C, se encuentra realizar mediciones y monitoreo sobre delitos así como realizar evaluaciones y reportes informativos. Por ello, esta institución ofrece a la ciudadanía y a las autoridades el estudio bianual conocido como RID (Reporte de Incidencia Delictiva Coahuila Sureste).¹⁰⁷

El RID analiza los índices de averiguaciones previas (de seis delitos)¹⁰⁸ del Estado de Coahuila, sus regiones y los municipios de la Región Sureste; asimismo, a partir de la información analizada, diseña políticas públicas en materia de seguridad.

Otro aspecto a resaltar del CCI-C es que administra y opera en el área metropolitana de Saltillo, el Centro de Integración Ciudadana (CIC) institución ya explicada en este documento. Asimismo, ejecuta en Saltillo el programa “Alcalde ¿cómo Vamos?” y el “Estudio de Percepción de Confianza”.

Este observatorio destaca por haber sido el primero en integrarse a la Red Nacional del ONC, al certificarse en mayo de 2013.

¹⁰⁶ Vid Internet, www.ccic.org.mx, consultado el 29 de marzo de 2015.

¹⁰⁷ Vid Internet, www.ccic.org.mx/rid/rid.pdf, consultado el 29 de marzo de 2015.

¹⁰⁸ La fuente de información de este documento son las bases de datos: “Incidencia Delictiva Nacional y por Estado” e “Incidencia Delictiva a Nivel Municipal” disponibles en la página de Internet del SESNSP que contienen los datos reportados por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila. Estos datos, son cotejados con la información enviada mensualmente por la citada procuraduría al CCI-C.

3.10 Observatorio de Violencia Social y de Género del Municipio de Durango

El Observatorio de Violencia Social y de Género del Municipio de Durango (OVSyGMD), es un proyecto llevado a cabo conjuntamente por la SEDESOL, el INDESOL y la Universidad Juárez del



del Estado de Durango (UJED).

Este observatorio (con sede en la UJED) busca integrar un sistema de información sobre la violencia social y de género que comprenda la definición, homologación y recolección de información y difusión de indicadores de este fenómeno. Así las cosas, este observatorio busca instituir programas innovadores para abatir la violencia social y de género en el municipio donde opera.¹⁰⁹

Sus objetivos son, -entre otros-: crear redes de colaboración entre organismos públicos y privados para atender la violencia; construir una base de datos estadísticos que den cuenta de la situación de violencia social y de género a través de indicadores y generar documentos confiables de análisis sobre el fenómeno de la violencia, que puedan incidir en la generación y manutención de políticas públicas.¹¹⁰

Los investigadores adscritos a este observatorio han aportado estudios en torno a la violencia en el noviazgo (estudio emitido tras una encuesta), violencia familiar, violencia de género en los medios de comunicación, vigencia y permanencia de los códigos civil y penal en materia de Violencia Social y de Género, entre otros. Asimismo, este observatorio ha realizado diagnósticos en materia de: seguridad en el Estado de Durango, mujeres indígenas desplazadas del Municipio de Durango, sistemas de registro de situaciones vinculadas con la seguridad, entre otros.

¹⁰⁹ Vid Internet, www.ovsyg.ujed.mx, consultado el 29 de marzo de 2015.

¹¹⁰ Vid Internet, www.ovsyg.ujed.mx/docs/diagnostico/Sistematizacion_de_la_experiencia.pdf, consultado el 29 de marzo de 2015.

3.11 Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua

En el año 2010, diversos organismos empresariales de Chihuahua crearon la Comisión de Seguridad para la Competitividad. En ese entonces el candidato a gobernador, el Acuerdo de Seguridad para la Competitividad. Para septiembre de dicho año se reformó el Consejo Estatal de Seguridad Pública (órgano superior en el tema de seguridad en el estado de Chihuahua) y se dio cabida a ciudadanos en el quedando conformado por seis funcionarios públicos (Gobernador, Fiscal General, y cuatro alcaldes) y seis ciudadanos.



En mayo de 2011 se estableció una comisión mixta para la formación del Observatorio Ciudadano de Seguridad y en octubre del mismo año se terminaron los trabajos de definición del alcance de éste. A finales del mismo año se estableció — en Chihuahua— una *sobretasa voluntaria al Impuesto sobre la Nómina*, para formar un fondo (administrado por una fiduciaria) que atienda programas en donde participe la ciudadanía, estando entre dichos programas una serie de observatorios que operarían en diversos municipios chihuahuenses, entre ellos el de la capital del Estado.

Así las cosas, nace el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia de Chihuahua A.C. Este observatorio es actualmente financiado por el Fideicomiso

para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC)¹¹¹ siendo además una asociación donataria autorizada para emitir recibos deducibles de impuestos.¹¹²

Es importante decir que en julio de 2012 se constituyó formalmente este observatorio. Posterior a ello (en septiembre del mismo año) se publicó un decreto que reformó la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. De acuerdo a este decreto, los Observatorios Ciudadanos (tras cumplir una serie de requisitos) podrían ser auxiliares del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que en octubre, el Consejo Estatal de Seguridad Pública aprobó el incluir al Observatorio Ciudadano de Prevención Seguridad y Justicia de Chihuahua como auxiliar del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Dichos ya los interesantes antecedentes de este observatorio, es menester afirmar que entre los objetivos de este observatorio destaca realizar seguimiento a las políticas de prevención o control de la violencia y generar información consolidada, estratégica y periódica sobre los diferentes factores, causas e incidencia delictiva.

Este observatorio está en proceso de certificación para integrarse a la Red Nacional de Observatorios del ONC, lo anterior en razón de mantener una estructura sólida y una metodología seria para el cálculo de diversos indicadores vinculados con los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, robo común con violencia, robo de vehículos con violencia, entre otros.

¹¹¹ El FICOSEC es un fideicomiso estatal, conformado con un aumento al Impuesto Sobre la Nómina que sirve como instrumento financiero para la realización de programas de seguridad pública. A la fecha este fideicomiso ha servido para financiar diversos observatorios en el Estado de Chihuahua, concretamente el de su capital; el de Ciudad Cuauhtémoc, el de Nuevo Casas Grandes, el de Hidalgo del Parral, y el de la Región Centro Sur de Chihuahua. Además el FICOSEC financia en Chihuahua, el Centro de Desarrollo Integral Policial; la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia y; el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Chihuahua.

Vid Internet, www.ficosec.org, consultado el 29 de marzo de 2015.

¹¹² Vid Internet, www.observatoriochihuahua.org, consultado el 29 de marzo de 2015.

3.12 Observatorio Ciudadano de Gobernanza y Seguridad Región Centro Sur de Chihuahua

El Observatorio Ciudadano de Gobernanza y Seguridad Región Centro Sur de Chihuahua, mejor conocido como Observatorio Ciudadano de Delicias fue inaugurado en abril de 2014 y se autodefine como una red de información que monitorea el estado de la localidad, con el fin de brindar atención a la ciudadanía.



tiene el propósito de

Este observatorio busca vigilar, analizar y guiar a través de recomendaciones a las instituciones gubernamentales y a la sociedad civil por medio de información y con apoyo de la participación ciudadana; asimismo busca coadyuvar en la toma de decisiones en materia de política pública; e incidir en el mejoramiento de factores sobre la gobernanza, seguridad, competitividad y productividad de la región.

El observatorio pretende ser la principal instancia confiable y de referencia, totalmente autónoma, empresarial e interdisciplinaria que gestione, genere, analice y difunda información, con objetividad y transparencia, para asesorar a organismos e instituciones; así como articular iniciativas ciudadanas para el acompañamiento de la toma de decisiones públicas en la región, principalmente las vinculadas con el ámbito de la seguridad.¹¹³

Este observatorio –también financiado por el FICOSEC– fue certificado a finales de 2014 por México Evalúa y el ONC siendo el séptimo en formar parte de la Red Nacional de Observatorios.

¹¹³ Vid Internet, www.oc-gs.org, consultado el 31 de marzo de 2015.

3.13 Observatorio Ciudadano de Parral

El Observatorio Ciudadano de Hidalgo del Parral, Chihuahua A.C. tiene como misión observar los diferentes aspectos de la incidencia delictiva, teniendo como objetivo principal desarrollar herramientas, tecnología, programas y sistemas para lograr una comunicación constante con la sociedad y las autoridades, siempre con un enfoque específico, medible, cuantificable, reproducible y escalable, para incidir en el actuar de las autoridades.



Así este observatorio concibe entre sus objetivos: generar estadísticas y estudios, incidir en políticas públicas, ser un vínculo entre la sociedad y las autoridades y erradicar la inseguridad.

Este observatorio es financiado por el FICOSEC y realiza un reporte mensual de las averiguaciones previas de homicidios dolosos, lesiones dolosas, robos (simples con violencia, de vehículos, a casa habitación, a negocio, robos a transeúnte) extorsiones y secuestros en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.¹¹⁴

El reporte mensual de averiguaciones previas que realiza mensualmente, es puesto a disposición de las autoridades locales, con la intención de que éstas puedan sustentar sus acciones en bases científicas y objetivas.

Este Observatorio se logró certificar para poder formar parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC a finales del 2014, por lo que fue el octavo integrante.

¹¹⁴ Vid Internet, www.observatorioparral.org, consultado el 31 de marzo de 2015.

3.14 Observatorio Ciudadano de Nuevo Casas Grandes

El Observatorio Ciudadano de Nuevo Casas Grandes es uno de los observatorios financiados con el FICOSEC, creado en 2014.



Este observatorio se define asimismo como una “organización no gubernamental sin fines de lucro que sirve de vínculo entre la autoridad y la ciudadanía, dedicada al análisis e implementación de estrategias de prevención, seguridad y justicia en apego a los derechos humanos y buscando el bienestar social”.

Este observatorio busca ser una “organización reconocida en temas de prevención, seguridad y justicia que: genera información confiable, articula a la autoridad y ciudadanía, logra incidir en políticas públicas e implementa acciones en pro del bienestar social”.¹¹⁵

Hay indicios de que este observatorio realizará encuestas ya que firmó un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes (ITSNCG), y durante el evento de firma la directora del observatorio manifestó que “los alumnos del ITSNCG apoyarán al Observatorio en la aplicación de encuestas a la ciudadanía con el fin de analizar el clima de inseguridad o violencia [...] para poder desarrollar programas que apoyen a la ciudadanía en lo relacionado a la denuncia, tratamiento y disminución de la violencia”.¹¹⁶

Este observatorio está en proceso para certificarse para formar parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC.

¹¹⁵ Vid Internet, www.observatorioncg.org.mx, consultado el 2 de abril de 2015.

¹¹⁶ Vid Internet, www.akronoticias.com/2014/11/9820-32180.htm, consultado el 2 de abril de 2015.

3.15 Observatorio Ciudadano Ciudad Cuauhtémoc

El Observatorio Ciudadano de Ciudad Cuauhtémoc es un organismo compuesto por diferentes sectores de la sociedad que busca mejorar las condiciones de seguridad y entorno social de la comunidad de Cuauhtémoc mediante evaluaciones, propuestas, recomendaciones y seguimiento de las mismas, estableciendo un vínculo con las entidades de gobierno.¹¹⁷



Desde su nacimiento (agosto 2014), este observatorio ha emitido reportes sobre la incidencia delictiva de municipio de Ciudad Cuauhtémoc, tomando como fuente las bases de datos de averiguaciones previas del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Este reporte gira en torno a las averiguaciones por robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo a negocio y homicidios. Además, el reporte incluye bases de datos sobre la incidencia de diversas faltas administrativas, concretamente las que designan como “ebrio en vía pública”, “intoxicado en vía pública”, “tirado en vía pública”, “riña”, “agresiones físicas” y “alterar el orden”; teniendo estas como fuente a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Ciudad Cuauhtémoc.

Al igual que los observatorios ciudadanos de Chihuahua, de Delicias (o Región Centro Sur de Chihuahua), de Hidalgo del Parral y de Nuevo Casas Grandes el Observatorio Ciudadano de Ciudad Cuauhtémoc está financiado por el FICOSEC.

El Observatorio Ciudadano de Ciudad Cuauhtémoc está en proceso para certificarse para formar parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC.

¹¹⁷ Vid Internet, www.observatoriocuauhtemoc.org, consultado el 2 de abril de 2015.

3.16 Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Juárez

El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Juárez (OSCC-J) nació en el 2008, como producto de un acuerdo conjunto entre el Gobierno Municipal, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Oficina para la Frontera México-Estados Unidos de la Organización Panamericana de la Salud.¹¹⁸



El acuerdo, creó al observatorio con la finalidad de contar con “un instrumento que permita determinar la magnitud y principales características de las principales formas de violencia que se presentan en el municipio de Juárez, que de manera continua y oportuna contribuya a la definición de indicadores, monitoreo de políticas Públicas e intervenciones dirigidas a mejorar las condiciones de salud, seguridad y convivencia de la población.

Por ello este observatorio pretende ser un espacio intersectorial, autónomo, técnico, ciudadanizado, de coordinación y articulación interinstitucional que permita aportar elementos que ayuden a visualizar y entender el problema de la violencia en torno a las lesiones y decesos violentos o accidentales, así como identificar los puntos geográficos críticos que puedan servir como referencia para la toma de decisiones de políticas públicas en materia de seguridad.

El OSCC-J parte de un enfoque integral de salud pública, en el cual se contempla la prevención de la violencia y las lesiones como un problema que afecta a todos. Bajo

¹¹⁸ Vid Internet, www.observatoriodejuarez.org, consultado el 2 de abril de 2015.

este precepto, estableció un sistema de información con datos de inseguridad que es sostenible y respaldado por las dependencias e instituciones públicas de las tres esferas de gobierno, así como de las organizaciones de la sociedad civil.

La información que fluye en el OSCC-J es utilizada con fines estadísticos con la cual genera informes periódicos a través de boletines y presenta información reciente y sistemática por medio de su página de Internet.

El OSCC-J cuenta con tres comités. El Comité Directivo, está integrado por el Gobierno Municipal, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Organización Panamericana de la Salud. Este comité, es la instancia que sintetiza las evidencias y recomienda alternativas para la toma de decisiones. Los otros dos comités son el de Análisis y Sistemas de Información y; el Comité de Propuestas y Políticas Públicas.

Este observatorio busca proponer estrategias de prevención y control de la violencia así como elaborar recomendaciones de políticas públicas para la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Juárez, basadas en las evidencias generadas por el mismo observatorio, cuya implementación involucra los sectores público, privado y social, así como autoridades estatales y federales. Asimismo el observatorio busca evaluar los resultados de la implementación de las políticas públicas de seguridad.

El Observatorio cuenta con información estadística relacionada con violencia contra las mujeres y los niños, homicidios, seguridad vial, delitos del fuero común, lesiones de trabajo, percepción de inseguridad entre otros.

Actualmente este observatorio forma parte de la *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías*.

3.17 Observatorio Urbano de Ciudad Juárez

El Observatorio Urbano de Ciudad Juárez, es un observatorio urbano local constituido conforme al programa Hábitat.



Este observatorio es operado por el Gobierno del Municipio de Juárez, concretamente por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación en conjunto con el Colegio de la Frontera.

El observatorio tiene como objetivo contribuir al conocimiento de Ciudad Juárez a través de una base informativa científicamente fundamentada, localmente elaborada y socialmente distribuida.

Este observatorio además de contar con diversa información de la índole del desarrollo urbano de Ciudad Juárez, realiza cálculos de indicadores vinculados con la seguridad, entre ellos el de homicidios.

Es de destacarse en Ciudad Juárez fue catalogada —por el subsecretario norteamericano de Estado para el narcotráfico internacional, William Brownfield¹¹⁹— en el año 2012 como la ciudad más peligrosa del mundo, por lo que para salir de dicho estatus se vio obligada a realizar diversas estrategias, entre ellas la creación de este y otros observatorios así como la instalación de la Mesa de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, la cual ha sido un paradigma de prevención comunitaria del delito a nivel nacional.

¹¹⁹ Vid Internet, www.proceso.com.mx/?p=302624, consultado el 2 de abril de 2015.

3.18 Observatorio Ciudadano Carmen

El Observatorio Ciudadano Carmen, es una asociación no gubernamental, integrada por instituciones académicas, civiles y empresariales de Ciudad del



OBSERVATORIO
CIUDADANO
CARMEN

Carmen, Campeche que tiene como principal función ser una herramienta confiable de medición social en materia de *seguridad, justicia y legalidad*; basada en el estudio y análisis estadístico con el objeto de fomentar la articulación sociedad-gobierno.

Este tiene como objetivo recopilar, almacenar, procesar y analizar información a nivel nacional, regional, estatal y municipal emitida por los tres niveles de gobierno, relativa a la incidencia delictiva profundizando en el estudio de los delitos de alto impacto; así como, evaluar y proponer las políticas de seguridad y justicia vigentes en Ciudad del Carmen. Este observatorio forma parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC desde el 16 de mayo 2014.¹²⁰

3.19 Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche

El Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche es un grupo comunitario integrado por asociaciones y organizaciones civiles.



Este observatorio para su operación cuenta con personas responsables por temáticas en las que trabaja con una “estructura horizontal feminista”

Los proyectos de este observatorio son presentados por la *Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche AC.*¹²¹

¹²⁰ Vid Internet, www.observatoriocarmen.com.mx, consultado el 2 de abril de 2015.

¹²¹ Vid Internet, www.observatoriocampeche.org.mx, consultado el 2 de abril de 2015.

3.20 Observatorio de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana del Estado de Hidalgo

Nacido en el año 2014, el Observatorio de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana del Estado de Hidalgo, conocido



también como “Observatorio a la Vista”, tiene su sede en el *Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo (CCCEH)*¹²² donde funge como un espacio multidisciplinario de recolección, procesamiento y análisis de información sobre seguridad pública y sus diversos factores que permita al CCCEH y al sector privado, un espacio de participación en la elaboración y monitoreo de políticas públicas de seguridad en el Estado de Hidalgo.

En esta tesitura, el objetivo general de este observatorio es procurar la identificación, medición, seguimiento y evaluación de los fenómenos vinculados a la violencia y la criminalidad en Hidalgo, que inciden en la seguridad ciudadana; a través de sistemas integrados de información, confiables y oportunos.

Así las cosas, entre sus objetivos se encuentra el medir fenómenos que inciden sobre la seguridad ciudadana, a través de la implementación y desarrollo de indicadores estandarizados que permitan la coherencia y comparabilidad de los datos. Además este observatorio busca proponer la formulación e implementación de las políticas públicas para el tratamiento de la violencia y la criminalidad, que contemplen su prevención, en corresponsabilidad gobierno-ciudadanía.

¹²² El Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, es un Organismo Público Autónomo, de conformidad con su Decreto de Creación, expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 27 de febrero de 2006; que reviste las características de ser un órgano consultivo del Gobierno del Estado, los Gobiernos Municipales y el Gobierno Federal, de participación ciudadana, democrático y plural, que tiene por objeto conocer las políticas públicas a fin de analizar, consensar, proponer y evaluar los programas, estrategias, acciones e inversiones mediante la emisión de opiniones y la formulación de propuestas sobre la aplicación, orientación y evaluación de la política estatal de desarrollo integral.

3.21 Observatorio Ciudadano Tulancingo de Bravo, Hidalgo

El Observatorio Ciudadano Tulancingo de Bravo se define a sí mismo como un organismo integrado por ciudadanos preocupados por conocer que hacen las autoridades y si están cumpliendo de manera adecuada y puntual



Este observatorio nació conforme a las reglas de operación para el otorgamiento del Subsemun, sin embargo no hay evidencia que de que, la asociación que acoge a este observatorio, haya podido lograr bajar/utilizar dicho recurso ya que entre 2011 y 2013 (años en que el Subsemun impulsó los observatorios) solo dos municipios del Estado de Hidalgo (Pachuca y Tula) se comprometieron a operar observatorios.¹²³

El Observatorio Ciudadano Tulancingo de Bravo buscó generar información para el análisis de la situación local de inseguridad, para con esta información, tener sustento científico para incidir en la toma de decisiones en materia de prevención social de la violencia y el delito.¹²⁴

Este observatorio tiene una relación de estrecha colaboración con el *CCCEH* y por tanto con el Observatorio de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana del Estado de Hidalgo.

3.22 Observatorio Ciudadano Coahuila

¹²³ Lo anterior se sustenta con la respuesta (de fecha 6 de noviembre de 2013) a la solicitud de información con folio 2210300038913 emitida por el Lic. César Antonio Córdova Juárez, Director de Área de la Unidad de Enlace del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¹²⁴ Vid Internet, www.oct.org.mx, consultado el 2 de abril de 2015.

El Observatorio Ciudadano Coatzacoalcos nació en 2011 y se ha preocupado por generar y articular información técnica en base a indicadores obtenidos por medio de



25

que generan resultados confiables y consistentes en pro de la participación integral de la ciudadanía y las autoridades de Coatzacoalcos.

Este observatorio ha logrado construir sistemas de información con datos cualitativos por medio de mediciones respecto a índices de victimización, percepción de inseguridad y confianza institucional, así como la recopilación e interpretación de la información emitida por fuentes públicas.

Cuenta con indicadores relacionados con la incidencia delictiva, la percepción de inseguridad, la percepción de las autoridades, la resolución de investigaciones delictivas, los grafitis, entre otros.¹²⁶ Asimismo publica estudios hemerográficos anualmente donde de manera amigable dan a conocer la incidencia delictiva y las colonias donde más ilícitos se cometen.

Este observatorio forma parte de la Mesa de Seguridad y Justicia del Estado de Veracruz.

¹²⁵ Entre sus estudios destacan sus “Encuestas de Victimización Urbana de Coatzacoalcos” (EVUC), mismas que son realizadas en apego a la metodología de las Encuestas Nacionales sobre Inseguridad (ENSI), las cuales satisfacen estándares internacionales y métodos estadísticos sugeridos por la ONU. Vid Internet, www.coatzaobserva.org/v2/?seccion=Estudios&id=10046, consultado el 2 de abril de 2015.

¹²⁶ Vid Internet, www.coatzaobserva.org, consultado el 2 de abril de 2015.

3.23 Observatorio Ciudadano del Centro de Veracruz

El Observatorio Ciudadano del Centro de Veracruz, conocido como OCCVER es una asociación civil sin fines de lucro nacida en 2014 que tiene por objetivo la promoción de la participación organizada de la ciudadanía en las acciones que mejoren su calidad de vida.



Su principal función es observar, documentar y analizar el desempeño de la administración pública para garantizar que su trabajo repercuta directa y transparentemente en beneficio de todos. Este observatorio está buscando formar parte de la Red Nacional de Observatorios del ONC.

3.24 Observatorio Ciudadano de Veracruz para la Seguridad y Justicia

El Observatorio Ciudadano de Veracruz para la Seguridad y la Justicia nació en el 2013 teniendo como misión promover la corresponsabilidad gobierno-ciudadanía para el análisis y propuestas sobre temas de seguridad y justicia.



Tiene entre sus objetivos implantar programas y acciones de prevención del delito y de seguridad. Por ello, este observatorio realiza un monitoreo mensual de indicadores de seguridad pública, mismo que es útil para generar comparaciones a diferentes escalas geográficas. El comparativo, se realiza mediante el contraste de tasas de averiguaciones previas por cada 1000 habitantes registradas en los municipios veracruzanos. Para estos efectos el observatorio tiene como fuente de información al Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹²⁷

¹²⁷ Vid Internet, www.observatoriociudadanoveracruz.org, consultado el 4 de abril de 2015.

3.25 Observatorio Ciudadano IGAVIM de Tehuacán

Observatorio Ciudadano IGAVIM de Tehuacán es una organización de la sociedad civil que promueve en el municipio de atención, participación, capacitación y contraloría asuntos de interés público, bajo la esencia de propiciar la transparencia, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y mejora continua la administración municipal, fortaleciendo acciones en pro de la sociedad.



El IGAVIM ha destacado por sus acciones en pro del combate contra corrupción en Tehuacán, ya que además del tema de seguridad, focaliza la mayoría de sus esfuerzos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Este observatorio —nacido de manera formal en el año 2015— realiza el cálculo y difusión de indicadores relacionados con las averiguaciones previas de los delitos de homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo común con violencia, robo a casa habitación y robo de vehículos.

En virtud de la metodología para el cálculo de sus indicadores, el Observatorio IGAVIM ha logrado rápidamente integrarse a la Red Nacional de Observatorios del ONC.¹²⁸

¹²⁸ Vid Internet, www.igavim.org, consultado el 24 de abril de 2015.

3.26 Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro

El Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro (OCSMQ) es un órgano técnico ciudadano que se dedica a la elaboración de información útil y relevante para sustentar la toma de decisiones en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en el ámbito municipal de Querétaro.



OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

El OCSMQ surge por decisión de Ayuntamiento en acuerdo de Cabildo, publicado en el N° 50 de la Gaceta Municipal el 4 de octubre de 2011¹²⁹ para poder ejecutar correctamente las tareas y las labores de un Observatorio Local de Seguridad.

Desde 2012 operó bajo los lineamientos estipulados por las ya mencionadas «Reglas de Operación Subsemun». En el Estado de Querétaro fue el primer observatorio municipal que cumplió con la elaboración de los 103 indicadores de gobernanza urbana que señala el SESNSP.

Este observatorio está alojado en la Universidad Autónoma de Querétaro, desde donde produce y analiza la información derivada de estadísticas, encuestas en hogares y otros estudios. Todo esto, con la finalidad de incidir positivamente en las políticas públicas en la materia y a fin de coadyuvar en la construcción de un municipio más seguro.

¹²⁹ Vid Internet, www2.municipiodequeretaro.gob.mx/images/stories/Gacetas/2011/gaceta50.pdf, consultado el 5 de abril de 2015.

Ver Información derivada del “Convenio de fecha 26 de noviembre de 2013 acordado en Foro de Políticas Públicas de Prevención del Delito y la Violencia, visible en www.observatoriociudadano.com/se-realizo-el-foro-de-politicas-publicas-de-prevencion-del-delito-y-la-violencia.noticia, consultado el 5 de abril de 2015.

3.27 Observatorio Metropolitano de Colima

El Observatorio Metropolitano de Colima (OMECOL), pertenece al género de observatorios urbanos locales, y se ha



destacado en el ámbito de la seguridad, principalmente por sus aportaciones en georreferenciación de zonas inseguras de la metropolis Colima - Villa de Álvarez.¹³⁰

Desde su creación, el Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO) ha funcionado como su Secretaría Técnica. A pesar de formar parte de la administración pública, cuenta con representantes del sector privado.

Su objetivo es vigilar el comportamiento de la citada metrópolis en su proceso de desarrollo urbano, generando información confiable para la elaboración de políticas urbanas. El OMECOL compila datos a partir de fuentes oficiales y genera indicadores, información y mapas temáticos. Sus indicadores se clasifican en cuatro rubros: desarrollo social, medio ambiente, desarrollo económico y gobernabilidad. En cuanto a seguridad (calidad inserta en todos los rubros), a nuestro juicio sus indicadores más relevantes son: homicidios, violencia urbana, inclusión de género, participación ciudadana y, transparencia y rendición de cuentas.

Como metodología para el cálculo de sus indicadores utiliza la establecida en la *Guía Metodológica de Constitución y Operación de las Agencias de Desarrollo Urbano y los Observatorios Urbanos Locales* presentada por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat y SEDESOL. Este observatorio forma parte de la Red Nacional de Observatorios Urbanos.

¹³⁰ Vid Internet, www.ipco.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=282&Itemid=137, consultado el 6 de abril de 2015.

Ver Información derivada del “Convenio de fecha 26 de noviembre de 2013 acordado en Foro de Políticas Públicas de Prevención del Delito y la Violencia, visible en www.observatoriociudadano.com/se-realizo-el-foro-de-politicas-publicas-de-prevencion-del-delito-y-la-violencia.noticia, consultado el 6 de abril de 2015.

3.28 Observatorio Ciudadano Madero Tampico Altamira

El “Observatorio Ciudadano Madero, Tampico, Altamira” nacido en 2014, tiene como objetivo compilar, analizar, difundir



información oficial y generar datos primarios a partir de instrumentos propios como encuestas, entrevistas y estudios hemerográficos, para complementar la información que fluye de las fuentes oficiales y proveer de información objetiva, cuantificable y confiable a la sociedad civil para que ésta cuente con información que vaya más allá de la mera percepción o la información de primera mano y de esta manera unificar criterios y generar una sinergia de esfuerzos individuales, de organizaciones y de instituciones.¹³¹ Este observatorio forma parte desde diciembre de 2014 de la Red Nacional de Observatorios del ONC. Asimismo forma parte de la *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías*.

3.29 Observatorio Ciudadano con Seguridad Oaxaca

El Observatorio Ciudadano con Seguridad Oaxaca es una instancia de representación autónoma, amplia y plural que monitorea, analiza informa y emite recomendaciones sobre la seguridad y convivencia del Estado de Oaxaca.



**Observatorio Ciudadano
con Seguridad Oaxaca**

Este observatorio, busca ser una instancia que genere información objetiva y socialmente válida, construyendo una cultura ciudadana comprometida con la seguridad, a fin de hacer recomendaciones a las instituciones de seguridad y justicia, e incidir en las políticas públicas respectivas.¹³² Forma parte de la *Red Nacional por la Seguridad Pública, Ciudadanos + Policías*.

¹³¹ Vid Internet, www.octma.org.mx, consultado el 7 de abril de 2015.

¹³² Vid Internet, www.conseguridadoaxaca.org, consultado el 7 de abril de 2015.

3.30 Observatorio para la Prevención de la Violencia y el Delito en Mérida

El Observatorio para la Prevención de la Violencia y el Delito en Mérida, mejor conocido como OPREVIDEM, es un espacio electrónico nacido en el 2011 donde se observa, analiza, critica, procesa y comparte información acerca de la realidad de Mérida sobre temas de interés social y bienestar común, como lo son la seguridad, la violencia y el delito.



El OPREDEVIM, es un observatorio alojado en una asociación civil que ha contado con financiamiento Subsemun. En este sentido, el observatorio ha generado y publicado información sobre la situación de la violencia en la ciudad de Mérida, entre ella, el cálculo de los “103 indicadores”.

El OPREDEVIM tiene por objetivo fomentar, como un derecho de las personas, mecanismos que incorporen la participación ciudadana con el fin de impulsar el diseño de políticas públicas en favor de la prevención de la violencia y la delincuencia para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

Este observatorio cuenta con un equipo multidisciplinario y con una red de informantes; quienes observan, procesan y comparten información sobre temas de violencia, delincuencia, seguridad y prevención.

Entre sus investigaciones destacan las relacionadas con: las experiencias exitosas de prevención de la violencia vinculadas con el Subsemun; la violencia y el suicidio; *stickers* (como un nuevo mecanismo de grafiti), características victimales de homicidios en hombres con preferencias diferentes, etc.¹³³

¹³³ Vid Internet, www.oprevidem.org, consultado el 7 de abril de 2015.

Vid Internet, www.oprevidem.org/prensa/3_eventos/21_3er-ano-de-actividades-del-observatorio-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-el-delito-en-merida-oprevidem, consultado el 7 de abril de 2015.

3.31 Jalisco Cómo Vamos

Jalisco Cómo Vamos es un observatorio ciudadano que calcula indicadores de calidad de vida; para hacerlo, realiza encuestas de percepción sobre 17 temas (entre ellos seguridad) en el Área Metropolitana de Guadalajara. Tras realizar lo anterior, calculan lo que ellos llaman “índice de bienestar subjetivo”.



Jalisco Cómo Vamos nació en 2010 por iniciativa de un grupo de académicos, empresarios y periodistas quienes decidieron crear un “organismo técnico no gubernamental para transformar la ciudad de Guadalajara” por medio del estudio de la percepción de los individuos sobre diversos temas que inciden en su vida y en la convivencia ciudadana.

Este observatorio está compuesto por un consejo directivo, integrado por las cabezas de sus Socios Fundadores, (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente –ITESO-, Extra A.C. y Fundación Álvarez del Castillo).

Jalisco Cómo Vamos cuenta con más de 96 expertos, que pertenecen a 17 equipos temáticos acordes a sus indicadores. Los especialistas son académicos, activistas, empresarios, periodistas y profesionistas independientes que cumplen con dos características fundamentales: amplio y reconocido prestigio en sus áreas de especialidad y compromiso con causas ciudadanas relevantes para el Área Metropolitana de Guadalajara.¹³⁴

¹³⁴ Vid Internet, www.jaliscocomovamos.org, consultado el 7 de abril de 2015.

3.32 Observatorio Ciudadano de Guadalajara

El Observatorio Ciudadano de Guadalajara es un mecanismo de colaboración y participación entre ciudadanos, especialistas e instituciones, que tiene como objetivo generar información para analizar, evaluar, monitorear y proponer políticas públicas



relacionadas a la seguridad ciudadana y a la prevención del delito en el municipio de Guadalajara.¹³⁵

Este observatorio tuvo primero como sede a la Universidad de Guadalajara donde recibió recursos Subsemun, tiempo en que se dio a la tarea del cálculo de los “103 indicadores”. Actualmente está instalado en el Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, teniendo como integrantes a los representantes de los Comités de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, los cuales representan a cada uno de los distritos que conforman el municipio. El coordinador del observatorio, es el presidente del Consejo Consultivo.

Este observatorio se fortaleció en 2013 tras la aprobación del proyecto presentado ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Municipio de Guadalajara, como parte de los Proyectos Subsemun.

La información y las evaluaciones de este observatorio tienen la finalidad de brindar elementos necesarios para que el Municipio cuente con los insumos necesarios para formular, replantear o confirmar políticas públicas de seguridad ciudadana.

Este observatorio realiza encuestas sobre percepción de la violencia y equidad de género, asimismo realiza análisis multidisciplinarios sobre seguridad y prevención de la violencia.

¹³⁵ Vid Internet, www.observatoriociudadanodegdl.org, consultado el 7 de abril de 2015.

3.33 Observatorio Ciudadano Urbano Local del Estado de Tlaxcala

El Observatorio Ciudadano Urbano Local del Estado de Tlaxcala creado en el 2011 tras un convenio de colaboración en la Fundación Tecnológica de Apizaco A.C. y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública en el Estado de Tlaxcala (SESPE).¹³⁶



Este observatorio ubicado en Apizaco (concretamente en el Instituto Tecnológico de Tlaxcala) es una instancia colegiada de colaboración interinstitucional y de participación ciudadana, enfocada a realizar evaluaciones, estudios y propuestas sobre las políticas públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como fomentar, de manera efectiva, la rendición de cuentas y la transparencia de las mismas.

Este observatorio está conformado por un grupo multidisciplinario que tiene la misión de generar políticas públicas en materia de seguridad, basado en las demandas ciudadanas, con lo cual se pretende que el Estado de Tlaxcala esté a la vanguardia en la integración de la sociedad en el diseño de estrategias contra la delincuencia.¹³⁷

Para la operación del observatorio, el SESPE aporta los bienes muebles y el suministro de información, mientras que el Instituto Tecnológico de Apizaco realiza tres programas:

- a) Programa de Indicadores Estratégicos de Evaluación Respecto a la Violencia.
- b) Programa de Estudios de la Ciudad.
- c) Programa de Monitoreo Ciudadano.

¹³⁶ Vid Internet, www.platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=3752, consultado el 7 de abril de 2015.

¹³⁷ Vid Internet, www.tecnm.mx/archivos/irc/informerendicion2011/Tlaxcala/IRC%20de%20Apizaco.pdf, consultado el 7 de abril de 2015.

Vid Internet, www.itapizaco.edu.mx/comdif/noticias/pdf/notitec19_2012_vers2.pdf, consultado el 7 de abril de 2015.

3.34 Observatorio Ciudadano de Ahome

El Observatorio Ciudadano de Ahome (OCA), inició sus funciones en el 2015. Nació con la misión de mantener un sistema de información que permita evaluar el impacto de las políticas públicas locales, estatales y nacionales a fin de proporcionar insumos útiles para la toma de decisiones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con un enfoque tendiente fortalecer la seguridad, la participación ciudadana y la cohesión social en el Municipio de Ahome”.

Observatorio sin logotipo

La visión de este observatorio es la de ser “una herramienta ciudadana proactiva que desarrolla información estadística relacionada con las condiciones de seguridad pública, que analiza las decisiones tomadas en torno a la seguridad ciudadana y que evalúa los resultados de las acciones de prevención ejecutadas en el municipio”.

Es financiado con recursos del PRONAPRED. De acuerdo a la página de Internet donde el Gobierno Federal detalla el PRONAPRED (nosmuevelapaz.org), el 15 de diciembre de 2014, el gobierno de Ahome realizó la acción consistente en el “Fortalecimiento de Observatorio Ciudadano (incluye equipamiento adicional, capacitación temática, incremento de indicadores y publicaciones periódicas)” (sic), lo cual en su descripción a la letra dice:

“Se adquirirá un software que permita medir continuamente indicadores arrojados por programas de prevención social de la violencia y la delincuencia y al mismo tiempo conocer la ubicación de los programas en ejecución, además se brindará una capacitación al personal operativo en su uso y manejo” (sic).¹³⁸

A la fecha (13 de abril de 2015) no ha publicado en su página de Internet ni indicadores, ni información estadística, ni la ubicación de los “programas en ejecución”.

¹³⁸ Vid Internet, www.nosmuevelapaz.org, consultado el 17 de abril de 2015.

Vid Internet, www.ahomeobservatoriociudadano.com, consultado el 17 de abril de 2015.

3.35 Observatorio de Mazatlán para la Seguridad y Gobernanza

El Observatorio de Mazatlán para la Seguridad y Gobernanza funcionó durante los años 2012 y 2013. Obtuvo recursos Subsemun y fue operado por la asociación “Colectivo Convivencia y Seguridad Ciudadana” en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Mazatlán.¹³⁹



El observatorio, creó un sistema de indicadores para analizar y observar de manera integral las causas y efectos del fenómeno de la seguridad en Mazatlán, para que gobierno local y sociedad civil propongan políticas públicas de prevención del delito.

3.36 Observatorio Urbano Local de Saltillo

El Observatorio Urbano Local de Saltillo fue constituido en el año 2012 con recursos Subsemun teniendo como objetivo el monitoreo de la situación de seguridad del municipio de Saltillo.



Se constituyó como un ente ciudadano que fomenta, desarrolla y mantiene sistemas integrados de información (entre ellos el de los “103 indicadores”) que permiten evaluar el impacto de las políticas y programas en materia de seguridad pública, proporcionando insumos útiles para la toma de decisiones en materia de seguridad pública, prevención del delito y participación ciudadana.¹⁴⁰ Este observatorio ha destacado por colaborar en investigación relacionada con la migración en conjunto con el INSYDE.¹⁴¹

¹³⁹ Vid Internet, www.colectivocsc.com/proyectos, consultado el 17 de abril de 2015.

¹⁴⁰ Vid Internet, www.observatoriosaltillo.wordpress.com/2012/03/13/observatorio-urbano-local-de-saltillo-en-proceso-de-certificacion, consultado el 17 de abril de 2015.

¹⁴¹ Vid Internet, www.insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/08/Informe_EM_INM2013_DMDH_Insyde.pdf, consultado el 17 de abril de 2015.

3.37 Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza Urbana de Huixquilucan

En Huixquilucan, la Comisaria General de Seguridad Pública Vialidad y Protección Civil a través de la Subdirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana creó el



Observatorio de Seguridad y Gobernanza Urbana de Huixquilucan, el cuál fue inaugurado en el año 2012 con la finalidad de promover y canalizar la participación ciudadana, mediante una reflexión en conjunto con las entidades de los tres ámbitos de gobierno, bajo los principios de gobernanza y subsidiariedad, plasmados en las políticas de indicadores de ONU-HABITAT y la participación del Gobierno Federal por medio del Catálogo de Programas, Proyectos y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana.

El observatorio ha logrado construir el ya citado sistema de “103 indicadores” para la gobernanza urbana. Asimismo podemos decir que se ha preocupado por generar conocimiento sobre la situación de inseguridad, violencia de género y violencia social proveyendo de esta forma insumos para la toma de decisiones en materia de seguridad.

Para su funcionamiento, este observatorio cuenta con equipo multidisciplinario y plural en el que los ciudadanos quienes lo integran participan en el análisis y propuestas de políticas públicas de seguridad.¹⁴²

¹⁴² Vid Internet, www.observatoriociudadano.huixquilucan.gob.mx, consultado el 22 de abril de 2015.

3.38 Observatorio Metropolitano de Toluca

El Observatorio Metropolitano de Toluca, mejor conocido como Metrosum, es un observatorio urbano constituido conforme a los lineamientos del Programa Hábitat que encuentra su sede en el Colegio Mexiquense. Además de esta institución educativa colabora con este observatorio la Universidad Autónoma del Estado de México a través de su Facultad de Ingeniería.



10
35
el

Si bien es cierto que este observatorio no encuentra su principal ámbito de observación en la seguridad (ya que las cinco temáticas en las que se enfoca son vivienda, desarrollo social, manejo del ambiente, desarrollo económico y gobernanza) también lo es que ha contribuido con valiosa información vinculada con la georreferenciación de delitos en la Zona Metropolitana de Toluca misma que incluye 14 municipios.

El Metrosum busca ayudar al gobierno, autoridades locales y sociedad civil a mejorar la recolección, manejo, análisis y uso de la información para formular políticas urbanas adecuadas.

Este observatorio ha logrado calcular los 42 indicadores propuestos por SEDESOL relativos a los observatorios urbanos constituidos conforme al programa Hábitat. El nivel de desagregación de sus indicadores está determinado básicamente por la disponibilidad de información, por lo que cuenta con indicadores mostrados a nivel zona metropolitana, municipal, localidad, colonia y AGEB.¹⁴³

¹⁴³ Vid Internet, www.metrosum.org.mx, consultado el 22 de abril de 2015.

3.39 Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Luis Potosí

El Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Luis Potosí, también conocido como Obsec, es un mecanismo de participación ciudadana, generador de marcos documentales y sistematización de estadísticas e información de incidencia de la violencia e inseguridad en el Estado de San Luis Potosí. Este observatorio permite valorar resultados de las políticas (de prevención social) aplicadas en el Estado, proporcionando insumos para sustentarlas.

Observatorio
ciudadano
SAN LUIS POTOSÍ



El Obsec es operado por la Fundación de Estudios en Ciencias Políticas, Sociales y Humanitarias para el Desarrollo A.C. y cuenta con un “equipo ciudadano interdisciplinario” mismo que funge como un órgano que incide en las políticas públicas relacionadas con la prevención del delito y la disminución de los índices delictivos, posicionándose como un opción confiable de consulta y apoyo tanto para ciudadanos como para gobierno.

El Obsec cuenta con un Consejo Consultivo que funge como ente supremo, al cual rinde cuentas un director general, quien a su cargo tiene tres direcciones: una de sistemas informáticos, otra de estadística y una más de seguridad y políticas públicas.

En cuanto a sus indicadores sabemos que cuentan con mediciones (anuales y a nivel estatal) respecto a denuncias de homicidios, robo simple, robo de vehículos, secuestros, violencia familiar y maltrato infantil. Sus últimos estudios publicados conocidos datan del año 2013.¹⁴⁴

¹⁴⁴ Vid Internet, www.observatoriociudadanoslp.com, consultado el 22 de abril de 2015.

3.40 Observatorio Municipal de San Luis Potosí

El Observatorio Municipal de San Luis Potosí (también llamado Observatorio Ciudadano de Seguridad de San Luis Potosí), es una instancia autónoma cuyo objetivo principal es compilar, observar y evaluar la información sobre seguridad pública municipal de San Luis Potosí.

Este observatorio, con sede en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), busca realizar monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social de la violencia y el delito. Además, el observatorio formula propuestas e iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad pública.



El observatorio, ha logrado obtener recursos Subsemun y en ese ámbito sigue la metodología de los “103 indicadores”.¹⁴⁵

Junto con el Observatorio Urbano Local de San Luis Potosí (también con sede en la UASLP) fue organizador del II Congreso Nacional de Políticas Públicas de Prevención del Delito y la Violencia en la Ciudad de San Luis Potosí, mismo que dio continuidad al primer Foro celebrado en 2013 por el Observatorio Ciudadano de Puebla. Estos foros, han sido las reuniones que la fecha han reunido a más observatorios mexicanos de seguridad.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Vid Internet, www.observatoriomunicipalsp.com, consultado el 22 de abril de 2015.

¹⁴⁶ Vid Internet, www.observatoriociudadano.com/red-nacional-de-observatorios-celebra-ii-congreso-de-politicas-publicas-de-prevencion-del-delito.noticia, consultado el 22 de abril de 2015.

3.41 Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California

El Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California es un órgano consultivo de colaboración institucional y participación que tiene por objeto el diseño, planeación, análisis, evaluación, realización y formulación de estudios, documentos, investigaciones y propuestas relacionadas con la seguridad pública y la prevención del delito. Este observatorio nació en el 2014 y tiene como sede al CETYS Universidad de Baja California.¹⁴⁷

Observatorio sin logotipo

Se desconoce si a la fecha este observatorio ha calculado indicadores en materia de seguridad pública ya que no cuenta con una página de internet propia.

3.42 Observatorio Ciudadano de Tijuana

El Observatorio Ciudadano de Tijuana comenzó a funcionar en diciembre de 2011 y concluyó sus funciones en el año 2012.

Este observatorio tuvo como objetivo el fomento, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social a través de sistemas integrados de información útiles en la toma de decisiones en materia de seguridad.



¹⁴⁷ Vid Internet, www.uniradioinforma.com/noticias/mexicali/273693/asume-rector-del-cetys-presidencia-del-observatorio-ciudadano-de-seguridad-publica.html, consultado el 22 de abril de 2015. Vid Internet, www.seguridadbc.gob.mx/Planeacion/convenios/2012/3.pdf, consultado el 24 de abril de 2015.

3.43 Observatorio de Seguridad Pública y Gobernanza Urbana de Mexicali

El Observatorio de Seguridad Pública y Gobernanza Urbana de Mexicali (OSPGUM) es operado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Mexicali.



Este observatorio concentra dos observatorios. El primero (desde 2005) es el Observatorio de Violencia Social y de Género (del tipo ONU-HABITAT-SEDESOL), cuyo objetivo es conjuntar a distintas dependencias gubernamentales en mesas de trabajo para consensar temas, homologar procedimientos y aportar información sobre la manifestación de los delitos en los temas de muertes violentas, hechos de tránsito, violencia familiar y robo. El segundo observatorio (a partir del 2012), es un observatorio de seguridad (del tipo Subsemun) que funciona en torno a los “103 indicadores” mediante un grupo multidisciplinario de trabajo y una red de informantes. Este segundo observatorio fue certificado por la Universidad del Caribe.¹⁴⁸

En esta tesitura este observatorio tiene indicadores relativos a muertes violentas (homicidios, suicidios, muertes por sobredosis, por hechos de tránsito y por accidentes), hechos de tránsito, violencia familiar, robo, llamadas al C4 (por delitos y faltas), número de policías preventivos, número de patrullas, detenidos por posesión de armas, denuncias, maltrato infantil, violencia contra la mujer, grupos de alcohólicos anónimos, migración, crecimiento de la población urbana, desempleo, condiciones urbanas y áreas deportivas.

¹⁴⁸ Vid Internet, www.observatoriodeseguridadmexicali.mx, consultado el 24 de abril de 2015.

3.44 Observatorio Urbano Local de Nogales

El Observatorio Urbano Local de Nogales nació en 2007 como producto de la realización de los Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat 2007 entre el Gobierno Municipal de Nogales, la Agencia Habitat y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).



En el año 2011 este observatorio recibió recursos Subsemun siendo uno de los primeros en calcular los “103 indicadores” creados por la Universidad del Caribe.

El observatorio tuvo entre sus objetivos el calcular los 42 indicadores de la Agenda Hábitat, establecer el proceso de consulta, validación y propuesta de Indicadores deseables en las diferentes instancias de Gobierno Municipal, sociedad civil y otros organismos relacionados con la toma de decisiones en el Municipio de Nogales.

Asimismo el Observatorio Urbano Local de Nogales buscó promover el uso de información georreferenciada y herramientas de análisis espacial para conocer la expresión en esta dimensión que permita evaluar las decisiones o alternativas de decisión gubernamental.

Para el año 2014 este observatorio había desaparecido, sin embargo durante el año 2011 tuvo una presencia innegable, sobretodo como observatorio regulado por los lineamientos vinculados con el Subsemun.

3.45 Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza del Estado de Chiapas

El Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza Urbana en el Estado de Chiapas nace con la



vocación de permitir “la generación, análisis e intercambio de información entre las dependencias de seguridad, tanto estatal como municipal, para cumplir los compromisos y metas establecidas”.

Durante el año 2014 se celebraron tres reuniones del Observatorio Ciudadano de Seguridad y Gobernanza Urbana (en la Universidad Autónoma de Chiapas y en la Universidad Politécnica de Chiapas). En estas reuniones se fijó como visión “ser un modelo de participación ciudadana eficaz para construir mejores ciudades”; la misión acordada consistió en “observar, investigar, analizar, medir, evaluar y difundir el desempeño del gobierno y sociedad para generar acciones que mejoren la calidad de vida de los chiapanecos”.

Entre los objetivos de este proyecto se encuentra generar información estadística con la finalidad de continuar como una de las Entidades más seguras de México; asimismo, dotar de equipos informáticos que permitan diseñar, procesar y analizar la información generada en materia de Prevención Social de la Violencia en todo el Estado, utilizando herramientas computacionales con la finalidad de establecer estrategias coordinadas de prevención y combate al delito”.¹⁴⁹

¹⁴⁹ Vid Internet, www.observatoriociudadano.unach.mx, consultado el 24 de abril de 2015.

Vid Internet, www.prevencion.chiapas.gob.mx/media/ObservatorioCiudadano/Acuerdos%20OCS%20y%20GU.pdf, consultado el 24 de abril de 2015.

3.46 Observatorio Ciudadano en Seguridad Pública de Guerrero

El Observatorio Ciudadano en Seguridad Pública de Guerrero (OCSPG) es concebido como un órgano de participación social independiente y autónomo de vigilancia para conocer, opinar, recomendar y dar



seguimiento, al cumplimiento de las acciones derivadas del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, observando la correcta aplicación de los recursos, programas y la profesionalización, que manejan la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, la Procuraduría General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia y el Congreso del Estado de Guerrero.

El OCSPG tiene como finalidad lograr que los ciudadanos estén mejor informados y de esta manera fomentar una cultura de participación, en temas relacionados con la seguridad pública; además crear un marco de confiabilidad para la sociedad guerrerense, con el propósito de contribuir a que la gestión de esta materia se realice con transparencia, eficacia y eficiencia.

Este observatorio tiene como antecedente la reunión con sede en Universidad Americana de Acapulco, celebrada el 26 de septiembre del 2008 en la que acordaron (tanto integrantes de la sociedad y del gobierno (estatal y federal)) la creación del OCSPG.¹⁵⁰

La página de este observatorio no se encuentra actualizada, sin embargo se sabe que una de sus acciones actuales es la dotación del galardón denominado “La Comunidad Juzgó”, mediante el cual se reconoce el quehacer tanto positivo como negativo de los alcaldes de Guerrero.

¹⁵⁰ Vid Internet, www.observatoriociudadanodeguerrero.org, consultado el 24 de abril de 2015.
Vid Internet, www.diario21.com.mx/?cmd=displaystory&story_id=109091&format=html, consultado el 25 de abril de 2015.

3.47 Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal es una asociación civil, que realiza –entre otras funciones- actividades propias de un observatorio nacional. La organización, nacida en 2002, se define como una red laica e independiente; además sus fundadores, fueron a su vez fundadores –desde 1997- de México Unido Contra la Delincuencia.



El objetivo de esta asociación es promover la denuncia del crimen y la corrupción, la crítica de las políticas criminales y la propuesta de alternativas para terminar con el problema de la inseguridad.

Desde su fundación, la organización ha emitido más de 600 documentos mediante conferencias de prensa, ponencias, ensayos, artículos y libros.

El Consejo, ha realizado labores estadísticas en materia de cifra negra, violencia, impunidad, robos, homicidios, lesiones, extorsiones, secuestros. A su vez, esta asociación ha puesto en evidencia el “maquillaje de cifras” y diversas consideraciones respecto al narcotráfico en México.

Además el Consejo, con sus más de 10 años de experiencia ha logrado hacer investigaciones de diversos temas vinculándolos con las seguridad, entre estos temas destacan: marginación, pobreza, desigualdad, desempleo, crecimiento económico y adicción a las drogas.

3.48 Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública de San Miguel de Allende

El Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública de San Miguel de Allende (OCSPSM) es una instancia del Consejo Ciudadano de Seguridad

Observatorio
Ciudadano de Seguridad

Pública de dicho municipio, dirigida por un órgano multidisciplinario, sin embargo se tienen indicios que apuntan a que fue parte de la asociación civil “Tipos instructores SA de CV”.

Este observatorio, siguió el sistema Subsemun de los “103 indicadores”, en este sentido su objetivo central es el generar información pública, confiable y oportuna sobre el estado de la seguridad en el Municipio de San Miguel de Allende, así como los factores de riesgo asociados y la respuesta institucional.

De acuerdo a su página de Internet, el OCSPSM busca promover la participación informada de la sociedad en los procesos de formulación y evaluación de políticas públicas de seguridad, así como la evaluación y monitoreo de las autoridades de la materia.

El observatorio está dividido en tres comités: el técnico, el de comunicación y vinculación y finalmente, el comité de desarrollo institucional y normatividad.¹⁵¹ A la fecha hay poca información disponible en Internet sobre este observatorio, por lo que se duda de su actual existencia, sin embargo hay certeza que envió información al SESNSP relativa a su operación durante el año 2013, aunque esta información es de tan solo siete páginas, cantidad que contrasta con la enviada por otros municipios la cual en muchos casos supera el millar.

¹⁵¹ Vid Internet, www.observatoriosma.org, consultado el 26 de abril de 2015.

3.49 Semáforo delictivo

Semáforo Delictivo se autodefine como “una herramienta de rendición de cuentas, evaluación y análisis muy fácil de



entender. Nos ayuda a entender la delincuencia y la violencia en México”. Entre los fines de esta entidad, se encuentra “promover las políticas y estrategias de seguridad acertadas” e “informar sobre la inseguridad de una manera sencilla”. El nombre de “semáforo” está registrado a nombre de su creador “RRS y Asociados, S.C.”

Semáforo Delictivo utiliza como principal fuente de información, las estadísticas de averiguaciones previas del SESNSP. Con dicha fuente de información genera comparativos mensuales entre la incidencia de una Entidad Federativa (y algunos Municipios) contra sí misma de modo que el semáforo estará en verde cuando haya un 25% menos averiguaciones en el mes de referencia respecto de la media histórica mensual; el semáforo estará en rojo cuando el número de averiguaciones previas esté por encima de la media histórica mensual. El amarillo implica que en el mes de referencia la media histórica mensual (de averiguaciones previas) no se redujo o la reducción fue menor al 25%. Semáforo Delictivo también realiza con su metodología comparaciones de averiguaciones previas en las Entidades Federativas por tasas por de cada 100,000 habitantes. Las averiguaciones previas que analiza, son en torno a los delitos de violación, robo a casa habitación, robo a negocio, robo de vehículo, homicidio, secuestro, lesiones y extorsión.

Semáforo Delictivo además realiza encuestas virtuales de victimización y percepción de inseguridad; asimismo realiza mediciones en cuanto la percepción de corrupción, impunidad, economía y educación.¹⁵²

¹⁵² Vid Internet, www.semaforo.mx, consultado el 26 de abril de 2015.

3.50 Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud

Desde 2009, Servicios a la Juventud el Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud como parte de una estrategia de investigación que busca emprenden respondan mejor a la realidad de los jóvenes.¹⁵⁴



¹⁵³ OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL,
GÉNERO Y JUVENTUD

El Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud es un órgano de vigilancia ciudadana que estudia la forma en que la violencia afecta la vida de los jóvenes en todo México, a través de la recopilación, sistematización, análisis y difusión de diferentes perspectivas acerca de la violencia social y de género que afecta la condición juvenil.

Su información procesada sirve como fundamento para formular recomendaciones para mejorar las políticas públicas relativas a la violencia en relación con la juventud. De este modo el trabajo que realiza tiene una vertiente de incidencia en las políticas públicas.

La información generada es difundida a través de su página de Internet y de su página de Facebook.

¹⁵³ Servicios a la Juventud A.C. (SERAJ) es una organización civil de expertos en programas de juventud creada en octubre de 1985 en el marco del primer Año Internacional de la Juventud (declarado por la ONU). SERAJ apoya el desarrollo de los jóvenes mexicanos para que ellos transformen nuestro país.

Vid Internet, www.seraj.org.mx, consultado el 26 de abril de 2015.

¹⁵⁴ Vid Internet, www.observatorio.seraj.org.mx, consultado el 26 de abril de 2015.

Propuestas, presagios y premoniciones

Como lo hemos dicho desde la Introducción, esta tesis es de tipo descriptivo y no pretende “exponer soluciones” sino más bien convertir al lector en un “crítico descubridor de problemas, hipótesis y soluciones” sobre los observatorios de seguridad en México.

A pesar de lo anterior y gracias a la asesoría brindada al sustentante de esta tesis, expondré de manera breve algunas propuestas, presagios y premoniciones relativos al ámbito de los observatorios de seguridad.

Creo firmemente que los observatorios deben ser imparciales para garantizar la objetividad de sus mediciones, por ello idealmente deben estar alojados en la sociedad civil, o estándolo en el gobierno, deben de tener una inmersión o participación ciudadana considerable. De esta forma, quien resulta medido, no es el que mide. El juez no es parte. Así por ejemplo debe medir si hay más o menos averiguaciones previas, no sólo la autoridad, sino una entidad (observatorio) ajena al Gobierno que no tenga la tentación de maquillar las cifras para mostrar mejores resultados.

Creo que los observatorios no deben ser vistos como un obstáculo para los gobiernos por exponer situaciones que no necesariamente les favorecen, por el contrario deben ser vistos como unos aliados que miden indicadores de una realidad, que en caso de no ser favorable, se debe convertir como un área que requiere un cambio o mejora en su atención, para así provocar mayor seguridad y bienestar social. Asimismo, el gobierno debe ver a los observatorios como fuentes de información útiles para la creación de sus políticas y porqué no, en entidades calificadoras que les pueden brindar reconocimientos externos, cuando sus resultados son positivos. Los observatorios no deben atacar al gobierno, aunque sus resultados sean malos de acuerdo a los indicadores, por el contrario deben ser

propositivos e incentivadores de mejoras. Observatorios y gobierno, deben buscar de manera coordinada soluciones a los problemas encontrados; deben ser amigos, aliados y cómplices del bienestar común.

Estoy convencido de que la emisión de información por parte de los observatorios, no exime a que el gobierno calcule con sus propios indicadores el fenómeno de seguridad. Idealmente los resultados de los observatorios y del gobierno deben coincidir, se sabe que esto es difícil en un principio, sin embargo la tendencia a largo plazo es ir acercando los resultados de las mediciones de uno y otro, por que ambos, miden la realidad, la cual solo es una. Observatorios y gobiernos deben ir perfeccionando sus mecanismos de medición.

Creo que la sociedad civil no solo merece, sino debe ser informada en materia de seguridad. Si bien es cierto que hay cierta información que por obvias razones debe ser confidencial o reservada (por ejemplo el lugar y hora a la que se hará el operativo para detener al homicida); también es cierto que la información estadística y geo-delictiva (por zona) es útil para que los ciudadanos tomen precauciones adicionales en caso de que sean necesarias. El maquillaje de cifras, no provoca una mayor seguridad, sino por el contrario, la exalta. Si se expone que no hay robos, habiéndolos, el ciudadano no tomará precauciones y será robado. La información protege.

Tengo la convicción de que lo más sano es que los observatorios sean financiados por la sociedad civil, ya que de financiarse por el gobierno, pueden verse tentados o presionados a no exponer situaciones de inseguridad, porque éstas, suelen develar resultados deficientes del gobierno, principal responsable de garantizar este Derecho. A pesar de lo anterior y dada la crisis económica y de participación social que hay en México, no rechazo que existan apoyos económicos que tengan como fuente recursos públicos (que a fin de cuentas provienen de los ciudadanos); en este caso para evitar presiones externas de “si expones resultados que develan

ineficiencia gubernamental, entonces yo gobierno te corto el presupuesto”, se sugiere la creación de fideicomisos constituidos con recursos públicos, pero que no dependan de ninguno de los tres poderes, sino de una fiduciaria civil.

Creo también que la coordinación de los observatorios, no sólo debe ser con la autoridad que gobierna sus ámbitos de observación, sino debe ser también con la sociedad civil y principalmente con otros observatorios. Es sano que existan reuniones de observatorios para compartir experiencias exitosas, darse mutuamente consejos y retroalimentarse. En un futuro, vería con muy buenos ojos que haya un set de indicadores que sean calculados por todos los observatorios de seguridad de México, siguiendo en todos los casos la misma metodología. Esto provocaría comparabilidad de resultados y por ende conocer el progreso –en materia de seguridad- de una zona respecto a otra. Además, la coordinación de observatorios puede generar propuestas conjuntas o de ámbitos de aplicación territorial más extensos.

Presagio que las redes sociales y las nuevas tecnologías se convertirán en una fuente de información muy útil para los observatorios, asimismo creo que la gran mayoría de los observatorios hoy constituidos se extinguirán en los próximos diez años, sin embargo nacerán otros de manera no necesariamente formal. Entre los nacidos informalmente, existirán algunos alojados en las redes sociales o plataformas tecnológicas vinculadas a éstas.

Coincido con Thomas Friedman en que los jóvenes mexicanos están generando una gran cantidad de nueva tecnología, lo anterior gracias a los bajos costos de las herramientas de fuente abierta y “La Nube”¹⁵⁵; esto provoca la existencia de

¹⁵⁵ “La Nube” hace referencia a aquella tecnología, mediante la cual, los servicios prestados al ordenador se hacen directamente desde Internet, por lo tanto, ya no se tiene que instalar una enorme cantidad de archivos en el ordenador, ya que el programa que se desea utilizar, se ejecuta directamente desde el servidor del proveedor de software, aligerando los discos duros.

tecnologías que desatan un crecimiento exponencial del activismo y participación ciudadana.¹⁵⁶ La tecnología ha devuelto el poder al ciudadano y por ello mediante ésta puede aspirar a grandes cambios, uno de ellos el de convertir a México en un país seguro. La Web ha democratizado el comercio, luego lo hizo con los medios de comunicación y ahora está democratizando la democracia¹⁵⁷ y con ello sus diferentes elementos tal como la función gubernamental consistente en garantizar seguridad pública. Esta democratización de la seguridad (gracias a la tecnología y redes sociales) ha crecido especialmente en el ámbito de la prevención y la investigación delictiva.

Hoy hay sendos ejemplos tanto de autoridades como de ciudadanos compartiendo recomendaciones de seguridad o advirtiendo riesgos delictivos; también hay un sinnúmero de ejemplos de corporaciones policiacas que investigan presuntos responsables a través de Facebook. El ámbito de la reacción policial también ha crecido gracias a estas redes sociales, cuando un ciudadano expone (en Twitter por ejemplo) una situación que implica el sufrimiento o la comisión de un delito, hay algunas corporaciones policiales que, pendientes a esto, tratan de dar atención o reacción inmediata para dar respuesta positiva al caso. Twitter y las demás redes sociales estarán cada vez más apegadas a los observatorios de seguridad en México.

¹⁵⁶ Vid Internet, www.nytimes.com/2013/02/24/opinion/sunday/friedman-how-mexico-got-back-in-the-game.html?_r=0, Consultado el 28 de mayo de 2015.

¹⁵⁷ *Ibidem*.

Conclusiones

Hemos visto a lo largo de este estudio descriptivo que en la actualidad no ha quedado claro en México qué es un observatorio, los hay de diversos tipos, de diversas naturalezas, con objetivos disímolos, aún así todos convergen en la observación de un fenómeno, medido normalmente a través de indicadores, que tiene como finalidad última ser germen para la toma de decisiones normalmente gubernamentales.

Una segunda conclusión es que en el último lustro hay al menos 50 observatorios mexicanos que han realizado labores en materia de seguridad, los cuales no siempre han tenido la continuidad esperada.

Nuestra tercera conclusión es que por regla general, los resultados de los indicadores suelen ser públicos y es un caso excepcional, aquel en el que el resultado es información que el observatorio se reserva para sí o para un grupo selecto de personas.

Se tiene por cuarta conclusión que los indicadores más comunes son las tasas de averiguaciones previas desagregadas por meses, lo anterior en razón de los datos con los que cuenta el SESNSP, el cual se convirtió en la principal fuente de información de los observatorios. Se concluye que otras fuentes de información comunes son el INEGI, los sistemas estatales de emergencia (066, 089, etc.) y las encuestas de percepción y victimización realizadas directamente por los observatorios.

Una quinta conclusión es que pocos observatorios en México han realizado labores de georreferenciación delictiva y quienes lo han hecho, han utilizado herramientas y metodologías distintas, por lo anterior resultaría muy complicado (por no decir imposible) tratar de comparar los mapeos de un observatorio con otro. Aunque miden

el mismo fenómeno, lo suelen medir de manera distinta y lo georreferencian también de manera distinta. Mientras unos se enfocan en municipios, otros lo hacen en colonias, otros en manzanas, otros en regiones, otros en polígonos, etc.

Como sexta conclusión afirmamos que el *boom* de los observatorios parece haber concluido y esto aparentemente se debe a la eliminación de la etiqueta de los recursos provenientes de Subsemun para financiar o cofinanciar estos.

A pesar de lo anterior, es inevitable sacar una séptima conclusión; el tema de “los observatorios” es una materia virgen, con mucho camino por recorrer, con mucho camino por mejorar (y tal vez por contaminarse); seguro estoy que el lector pudo concluir diversos problemas y virtudes de los observatorios, conclusiones que no puedo (ni pretendo) escribir, ya que están en función de quien leyó esta tesis; escribirlas sería inducirlo, y tal como lo dije desde la Introducción, eso sería contra la *ratio* de este estudio, que no es otro más que “a través de una descripción imparcial y objetiva sembrar en lector dudas que sirvan para que él mismo genere sus propias hipótesis y soluciones a éstas”.

Fuentes de información

- <http://201.159.134.38/fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=21304&ambito=ESTATAL>
- <https://s3-us-west-2.amazonaws.com/opi-platforms/portal/ProgramaNacional.pdf>
- Instituto CISALVA. «Observatorios para Prevención de Violencia y las Lesiones.» Cali, Colombia: Instituto CISALVA, Universidad del Valle.
- www.renace.org.mx/quienes-somos
- ww2.unhabitat.org/guonet/default.asp
- ww2.unhabitat.org/unchs/spanish/hagendas/ist-decs.htm
- ww2.unicaribe.edu.mx/desarrollo-con-la-comunidad/observatorio-de-violencia.html
- www.ags.gob.mx/Tu_Presidencia/MANUALESDEORGANIZACION/OBSERVATORIO%20ORG..pdf
- www.ahomeobservatoriociudadano.com
- www.akronoticias.com/2014/11/9820-32180.htm
- www.animalpolitico.com/blogeros-seguridad-180/2014/06/30/observatorios-de-seguridad-en-mexico-elefantes-blancos/#ixzz36RmkFBU3
- www.camontesinos.org.mx/observatorio
- www.ccic.org.mx
- www.ccic.org.mx/rid/rid.pdf
- www.ccilaguna.org.mx
- www.ccilaguna.org.mx/nosotros
- www.cic.mx
- www.clacsoposgrados.net/portal_observatorios/buscador_observ/buscador_detalle.asp?obs=117&volver=1
- www.coatzaobserva.org
- www.coatzaobserva.org/v2/?seccion=Estudios&id=10046
- www.colectivocsc.com/proyectos
- www.comovamosnl.org
- www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/Observatorios.pdf
- www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/pdf/Observatorios.pdf
- www.conseguridadoaxaca.org
- www.consejocivico.org.mx/evaluacion-gubernamental
- www.consejocivico.org.mx/evaluacion-gubernamental/delitos-de-alto-impacto
- www.consulta.mx/web/images/MexicoOpina/2012/20120830_NA_Confianza_Instituciones.pdf
- www.diario.mx/Local/2013-11-11_31de128a/crean-observatorio-ciudadano-de-la-justicia-para-chihuahua
- www.diario21.com.mx/?cmd=displaystory&story_id=109091&format=html
- www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5224235&fecha=14/12/2011
- www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327862&fecha=24/12/2013

- www.facebook.com/pages/Observatorio-Ciudadano-en-DH-Violencia-Social-y-G%C3%A9nero-Hidalgo-OVSG-H/261463266990
- www.facebook.com/pages/Observatorio-de-Violencia-Social-y-de-G%C3%A9nero-Nayarit/296093357154520
- www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/scagp/uorcs/contraloria-social/observatorios-ciudadanos-en-materia-de-igualdad-entre-las-mujeres-y-los-hombres.html
- www.grupocisalva.univalle.edu.co/InstitutoCisalva/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=27&Itemid=48
- www.iberopuebla.mx/microSitios/observatorioViolencia/index.html
- www.igavim.org
- www.indesol.gob.mx/programas/equidad-de-genero/observatorios/
- www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/vigenero/dia29/p_observatorio.asp?c=1423
- www.insyde.org.mx/observatorio-de-migracion
- www.insyde.org.mx/observatorios-ciudadanos-de-seguridad-y-violencia
- www.insyde.org.mx/quienes-somos
- www.insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/08/Informe_EM_INM2013_DMDH_Insyde.pdf
- www.ipco.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=282&Itemid=137
- www.itapizaco.edu.mx/comdif/noticias/pdf/notitec19_2012_vers2.pdf
- www.jaliscocomovamos.org
- www.metrosum.org.mx
- www.metrosum.org.mx/Referencias/instalacion.pdf
- www.mexicoevalua.org/nosotros.php
- www.millenniumindicators.un.org/unsd/mi/pdf/MDG%20BOOK_SP_new.pdf
- www.nl.gob.mx/pics/pages/iem_publicaciones_base/Observatorio_Librol.pdf
- www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2014/ro_p_paimef.pdf
- www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2014/ro_p_paimef.pdf
- www.nosmuevelapaz.org
- www.nytimes.com/2013/02/24/opinion/sunday/friedman-how-mexico-got-back-in-the-game.html?_r=0
- www.observaocatepec.org.mx/index.php/antecedentes
- www.observageneromorelos.org
- www.observatorio.enfoquedeigualdad.org
- www.observatorio.lalesque.com
- www.observatorio.seraj.org.mx
- www.observatorio.seraj.org.mx/#
- www.observatorio.totalmanik.org
- www.observatoriocampeche.org.mx
- www.observatoriocampeche.org.mx

- www.observatoriocarmen.com.mx
- www.observatoriochihuahua.org
- www.observatoriociudadano.com
- www.observatoriociudadano.com
- www.observatoriociudadano.com/red-nacional-de-observatorios-celebra-ii-congreso-de-politicas-publicas-de-prevencion-del-delito.noticia
- www.observatoriociudadano.com/se-realizo-el-foro-de-politicas-publicas-de-prevencion-del-delito-y-la-violencia.noticia
- www.observatoriociudadano.huixquilucan.gob.mx
- www.observatoriociudadano.unach.mx
- www.observatoriociudadanodegdl.org
- www.observatoriociudadanodeguerrero.org
- www.observatoriociudadanoslp.com
- www.observatoriociudadanoveracruz.org
- www.observatoriocuauhtemoc.org
- www.observatoriodejuarez.org
- www.observatoriodefeminicidio.blogspot.mx
- www.observatoriodemigracion.org.mx.
- www.observatoriodemigracion.org.mx/quienes-somos
- www.observatoriodeseguridadmexicali.mx
- www.observatoriodeviolenciatlax.org.mx
- www.observatoriointerculturaloaxaca.blogspot.com
- www.observatoriomunicipalslp.com
- www.observatorioncg.org.mx
- www.observatorioparral.org
- www.observatoriosaltillo.wordpress.com/2012/03/13/observatorio-urbano-local-de-saltillo-en-proceso-de-certificacion
- www.observatoriosma.org
- www.observatorioviolenciacontralasmujeres.org.mx/uncategorized/asociación-civil-humanas-sin-violencia
- www.observatoriovsgchiapas.blogspot.mx/2010/01/bienvenido.html
- www.oc-gs.org
- www.ocj.org.mx
- www.ocl.org.mx
- www.oct.org.mx
- www.octma.org.mx
- www.ogp.colmex.mx
- www.onc.org.mx
- www.onc.org.mx

- www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=32
- www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=32
- www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=89:sobreun-habitat&catid=35:sobre-rolac
- www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=669&Itemid=330
- www.oprevidem.org
- www.oprevidem.org/prensa/3_eventos/21_3er-ano-de-actividades-del-observatorio-para-la-prevencion-de-la-violencia-y-el-delito-en-merida-oprevidem
- www.oulcancun.mx
- www.oulcancun.mx/nosotros/?eid=2
- www.ovsg-guanajuato.org.mx
- www.ovsyg.ujed.mx
- www.ovsyg.ujed.mx/docs/diagnostico/Sistematizacion_de_la_experiencia.pdf
- www.platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=3752
- www.presidencia.gob.mx/compromiso-cumplido-instituto-nacional-del-emprendedor/
- www.prevencion.chiapas.gob.mx/media/ObservatorioCiudadano/Acuerdos%20OCS%20y%20GU.pdf
- www.prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/observatorios.html
- www.proceso.com.mx/?p=302624
- www.puebla.cic.mx
- www.queretaro.gob.mx/documentos_interna_prensa.aspx?q=epsUWZ+4EQFfJc9kyQj6jg==
- www.redobservatoriosviolenciageneromx.org/observatorios.html
- www.renace.org.mx/quienes-somos
- www.saltillo.cic.mx
- www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Indicadores_de_Gobernanza_Urbana
- www.seduv.edomexico.gob.mx/docs/observa/evalua_1.pdf
- www.seguridadbc.gob.mx/Planeacion/convenios/2012/3.pdf
- www.semaforo.mx
- www.seraj.org.mx
- www.setec.gob.mx/work/models/SETEC/PDF/2013-07-Jun_6.pdf
- www.sinviolencia.org.mx
- www.sinviolencia.org.mx/indice.cfm?seccion=inicio&tema=inicio
- www.tecnm.mx/archivos/irc/informerendicion2011/Tlaxcala/IRC%20de%20Apizaco.pdf
- www.ujed.mx/ovsyg
- www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm
- www.un.org/spanish/milenio/
- www.undp.org.mx/spip.php?page=proyecto&id_article=3406
- www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html
- www.uniradioinforma.com/noticias/mexicali/273693/asume-rector-del-cetys-presidencia-del-observatorio-ciudadano-de-seguridad-publica.html

- [www.usn.edu.mx/principal/ovsygmd/ OVSYGMD.php](http://www.usn.edu.mx/principal/ovsygmd/OVSYGMD.php)
- www.violenciasocialygenero.blogspot.com
- www.ficosec.org
- www.yaaxwool.org
- www2.municipiodequeretaro.gob.mx/images/stories/Gacetas/2011/gaceta50.pdf